



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

PR/AI/N° 711 /2026

NOTA INTERNA

PARA : SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
DE : AUDITORIA INTERNA.
REFERENCIA : REMISIÓN DE INFORME FINAL N° 19/2026
LUGAR Y FECHA : ASUNCIÓN, 29 DE JUNIO DE 2026.

NSI-243-2026-000649

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a fin de remitir el Informe Final de Auditoría Interna N° 19/2026 **ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SEGUNDO SEMESTRE EJERCICIO 2025, CASOS N° 9.900.410 – 12.669.388.**

El informe fue realizado de conformidad al Manual de Auditoría Gubernamental y otras normativas vigentes; el mismo consta de 92 (noventa y dos) fojas.

Atentamente

Prof. Mg. Walter Laguardia
Director
Auditoría Interna
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

GERENCIA:	DIRECCIÓN O ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE: Auditoría Interna
EXPEDIENTE N°: 1561-1243-2026-000649	
TEMA: Informe Final de Auditoría Interna N° 19/2026 ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SEGUNDO SEMESTRE EJERCICIO 2025, CASOS N° 9.900.410 – 12.669.388.	
PROPUESTA DE SOLUCIÓN: Elevar a conocimiento de los Miembros del Consejo de Administración el contenido del INFORME FINAL AI N° 19/2026.	
JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento a la Resolución C.A. N° 079-004/2025	
PLAZO LÍMITE:	
ELABORADO POR: Departamento de Auditoría Financiera  FECHA: 29/06/2025	REVISADO POR:  FECHA: 29/06/2025
POSTURA RESPECTO DE LA PROPUESTA PLANTEADA (Gerente o equivalente del área afectada): Dar curso al Informe Final AI N° 19/2026 FECHA: 29/06/2026 	



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Auditoría Interna Dpto. Auditoría de Financiera

INFORME FINAL A.I. N° 19/2026

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SEGUNDO SEMESTRE EJERCICIO 2025

CASOS N° 9.900.410 – 12.669.388

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (0211) 219 7000 - www.ips.gov.py

COMISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y mejorando prestaciones sociales, económicas y de salud en el bienestar de sus asegurados.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE:
ESTÁNDAR :
FORMATO

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 19/2026

**ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SEGUNDO SEMESTRE EJERCICIO 2025**

JUNIO/2026

MACRO PROCESO: Gestión Financiera. Código: (d) GFI

PROCESO: Gestión Contable. Código: (d) GFI_005

SUBPROCESO: Registración de Operaciones Financieras.
Código: (d) GFI_005_02

ACTIVIDAD: -

Informe elaborado por el Departamento de Auditoría
Financiera:

CÓDIGO DE AUDITORÍA: AF-002

NUMERO DE CASO: 9.900.410 -- 12.669.388

DEPENDENCIAS AUDITADAS:

FECHA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL:

- Dirección de Inversiones.
- Dirección de Contabilidad y Presupuesto.
- Dirección Jurídica.

29/06/2026

AUTORIDADES DEL PROCESO AUDITADO:

DESTINATARIOS:

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

C.P. Gladys Matilde Vera, Gerente.

RCA N° 046-020/2024, desde 02/07/2024 hasta la fecha.

Secretaría del Consejo de Administración.

- Gerencia Administrativa y Financiera.
- Dirección de Inversiones.
- Dirección de Contabilidad y Presupuesto.
- Dirección Jurídica.

DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

Econ. Hugo Enrique Díaz, Director.

RCA N° 005-001/2024, desde el 24/01/2024 hasta la fecha.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

C.P. Carolina González, Directora.

RCA N° 046-021/2024, desde el 02/07/2024 hasta la fecha.

DIRECCIÓN JURÍDICA.

Abg. José González Maldonado, Director.

RCA N° 051-020/23, desde el 31/08/2023 hasta el
04/03/2026.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan corroborar que los Estados Financieros se encuentran expuestos de acuerdo a las Normas y Principios Contables Vigentes, y demás normativas aplicables a la ejecución de las actividades desarrolladas, a fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

ALCANCE DEL TRABAJO

Los trabajos consistieron en la verificación del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 30/06/2025, de los saldos de las siguientes Cuentas Contables:

CUENTAS DEL ACTIVO

11212 CUENTAS A COBRAR

1121200001 Deudores

11821 OTROS DEUDORES VARIOS

1182100003 Alquileres a Cobrar CP

1187 OTROS ACTIVOS CORRIENTES A COBRAR

1187000002 Alquileres Corrientes a Devengar

121 CUENTAS A COBRAR

1210000001 Alquileres a Cobrar No Corriente

1210000002 Alquileres en Gestión de Cobro

1226 PREVISIONES ACUMULADAS PRÉSTAMOS

1226000005 Previsión Acum. Deudores Arrendamientos

1251 DEUDORES POR COBRO EN GESTIÓN JUDICIAL-ML

1251000003 Alquileres a Cobrar en Gestión Judicial

12632 OTRAS CUENTAS ACTIVAS

1263200002 Alquileres No Corrientes a Devengar

1263200003 Alquileres en Gestión de Cobro a Devengar

1263200004 Alquileres en Gestión Judicial a Devengar

131 INVER. A LARGO PLAZO

1310000005 Inmuebles de Renta

1310000007 Inmuebles en Proceso de Transferencia

CUENTAS DEL PASIVO

211 OTRAS DEU. CORRIENTES

2110000001 Proveedores de Bienes Y Servicios

2110000005 EM/RF Existencia de Productos Médicos SIH

2110000012 Proveedores de Activo Fijo SICO

2110000013 Proveedores de Servicios Varios

2110000017 Provisión Proveedores de Bienes y Servicios SAP

2110000018 EM/RF Existencia de Productos Médicos – MM

2110000019 EM/RF Existencia de Productos No Médicos - MM

2110000021 Provisión Proveedores Activo Fijo

2110000023 Proveedores Activos Fijos Recepcionados

212 OTROS ACREEDORES

2120000001 Cuentas de Compensación Proveedores Especiales

213 OTRAS DEUDAS

2131000013 Depósitos en Garantía Por Alquileres A Terceros

2134 DEUDAS FLOTANTES

2134000011 Deuda Flotante Servicios Personales SAP



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

2134000012 Deuda Flotante Servicios No Personales - SAP
2134000013 Deuda Flotante Bienes de Consumo e Insumos SAP
2134000014 Deuda Flotante Inversión Física - SAP

2212 INGRESOS DIFERIDOS

2212000001 Alquileres Cobrados Por Adelantado

CUENTAS DE INGRESO

4122 ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS Y TERREN

4122000001 Arrendamientos de Inmuebles

422 OTROS INGRESOS NO OPERATIVOS

4220000004 Desafectación de Previsiones

CUENTAS DE GASTOS

513 BIENES DE CONSUMO E INSUMO

5130000001 Alimentos

5130000011 Compuestos Químicos

5130000015 Útiles y Materiales Médicos, Quirúrgicos y de Labo

5130000025 Productos Farmacéuticos Y Medicinales

5130000046 Consumo Medicamentos y Productos Farmacéuticos

5130000047 Consumo Dispositivos Médicos

5192 PREVISIÓN DEUDAS INCOBRABLES

5192000017 Previsión Deudores Arrendamientos

CUENTAS DE ORDEN

61 CUENTAS DE ORDEN

6110000005 Inmuebles en Proceso de Escrituración

6110000006 A Inmuebles en Proceso de Escrituración

6110000011 Garantía Arrendamiento - CDA/Pólizas/Seguros

6110000012 A Garantía Arrendamiento - CDA/PÓLIZA/SEGURO

Los trabajos fueron realizados de acuerdo a las Normas y Manual de Auditoría Gubernamental. Estas Normas requieren que los procedimientos sean planificados y efectuados con el objetivo de obtener certeza razonable, de que los procesos se encuadren de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.

La presente verificación no contiene una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se considera como una exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

La preparación y presentación de las documentaciones que forman parte de la base para el análisis son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de las dependencias que proveyeron los mismos y nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre las mismas.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

HALLAZGOS.

H.1. 51 INMUEBLES DE RENTA EN PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LARGA DATA POR VALOR DE G. 11.540.141.197.-, SIN ESCRITURA Y CON POSESIÓN EFECTIVA.

H.2. SUBVALORACIÓN DEL ACTIVO DEL I.P.S. EN G. 43.030.210.974.-, CORRESPONDIENTE A INMUEBLES DE RENTA QUE NO POSEEN TÍTULO DE PROPIEDAD NI POSESIÓN EFECTIVA, DE LARGA DATA.

H.3. EDIFICIO JAZMÍN (CON POSESIÓN EFECTIVA) POR VALOR DE G. 12.445.850.000.-, NO SE ENCUENTRA MIGRADO A LA CUENTA CONTABLE 1310000007 – “INMUEBLES EN PROCESO DE TRANSFERENCIA”, SUBVALORANDO EL ACTIVO DEL I.P.S.

H.4. SE VERIFICAN 103 INMUEBLES DE RENTA EN SITUACIÓN DE OCUPACIÓN PRECARIA, POR UN VALOR CONTABLE DE G. 34.922.828.705.-

H.5. SE VERIFICAN 103 INMUEBLES DE RENTA EN SITUACIÓN DE OCUPACIÓN PRECARIA, POR UN VALOR CONTABLE DE G. 34.922.828.705.-

H.6. DIFERENCIA DE G. 173.629.057.- ENTRE EL REGISTRO CONTABLE Y LA PLANILLA DE RESPALDO DE LA CUENTA CONTABLE 21310000013 “DEPOSITOS EN GARANTÍA POR ALQUILERES A TERCEROS”, EN RELACIÓN CON LA CARGA INICIAL.

H.7. NO SE OBSERVARON LAS DESAFECTACIONES POR VALOR DE G. 554.452.759.- DE LA CUENTA 1121200001 “DEUDORES”, A FIN DE QUE LOS MISMOS SEAN REGISTRADOS EN LA CUENTA 1251000003 “ALQUILERES EN GESTIÓN JUDICIAL” Y 1210000002 “ALQUILERES EN GESTIÓN DE COBRO”.

H.8. DIFERENCIAS EN LA CONCILIACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE 1251000003 “ALQUILERES A COBRAR EN GESTIÓN JUDICIAL” ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

H.9. ACCIONES JUDICIALES POR VALOR DE G. 5.227.563.023.- NO VISUALIZADOS EN LA CUENTA CONTABLE 1251000003 “ALQUILERES A COBRAR EN GESTIÓN JUDICIAL”.

H.10. PARTIDAS DE ANTIGUA DATA REGISTRADAS EN EL RUBRO CONTABLE 211 “OTRAS DEUDAS CORRIENTES”.

H.11. DIFERENCIA ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR CEVIMA S.A. SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

H.12. DIFERENCIAS ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR LABORATORIOS GUAYAKI SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

H.13. DIFERENCIAS ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

H.14. DIFERENCIAS ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

H.15. DIFERENCIA ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR CATÉTERES Y AFINES S.A. SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

H.16. DIFERENCIA ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR INDUFAR CISA SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

H.17. SE VISUALIZARON PARTIDAS DE ANTIGUA DATA EN EL RUBRO CONTABLE 2134 DEUDAS FLOTANTES.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

C.I.1. LISTADO DE INVENTARIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE AHORRO DE ARRENDAMIENTOS NO GENERADOS DESDE EL SISTEMA SAP.

C.I.2. ERRORES DE FORMA EN LOS LISTADOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES REFERENTE AL INVENTARIO PRACTICADO EN LA SECCIÓN CUSTODIA DE VALORES.

C.I.3. – ERROR DE FORMA EN LA FECHA DOCUMENTO DE LA CUENTA CONTABLE 2110000018 “EM/RF EXISTENCIA DE PRODUCTOS MÉDICOS – MM”.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de los trabajos realizados y los resultados obtenidos de la verificación de los Registros Contables con sus respectivas documentaciones respaldatorias y la composición de los saldos expuestos en los Estados Financieros del Segundo Semestre del Ejercicio 2025, en relación a las Cuentas Contables expuestas en el presente informe, podemos concluir que:

- Entre las observaciones más relevantes se encuentra la permanencia de **51** Inmuebles de Renta en proceso de transferencia, por un monto de **G. 11.540.141.197.-**, varios de ellos adjudicados hacen más de 20 años sin que se hayan concluido las gestiones administrativas y/o judiciales, con el fin de perfeccionar el derecho de propiedad sobre los mismos.
- Así también, se verificó una subvaloración del Activo por **G. 43.030.210.974.-**, correspondientes a Inmuebles de Renta registrados en Cuentas de Orden, los mismos aún no cuentan con Posesión Efectiva o Título de Propiedad a favor del Instituto, situación que impide su reconocimiento como Activos Institucionales y afecta la adecuada exposición del Patrimonio.
- Asimismo, se corroboró que el Edificio Jazmín registrado en la Cuenta de Orden por **G. 12.445.850.000.-**, efectivamente ya cuenta con Posesión Efectiva. En ese sentido, correspondería evaluar su incorporación a la Cuenta Contable “Inmuebles en Proceso de Transferencia”, con el fin de reflejar adecuadamente la situación patrimonial del bien y evitar una subvaloración del Activo Institucional.
- En relación con la Administración de los Bienes de Renta, se verificó la existencia de **103** Inmuebles de Renta con Ocupación Precaria, cuyo valor asciende a **G. 34.922.828.705.-**, tal situación limita el aprovechamiento económico de los mismos, disminuyendo la percepción de ingresos por arrendamiento.
- Respecto a las Cuentas de Alquileres, se constató la permanencia de saldos de antigua data en la Cuenta Contable “Deudores”, con partidas pendientes desde el Ejercicio 2018, así como diferencias entre registros contables y su correspondiente respaldo documental; del mismo modo se observó la falta de reclasificación por **G. 554.452.759.-** a las Cuentas Contables de “Alquileres en Gestión de Cobro” y “Alquileres en Gestión Judicial”.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Asimismo, se verificó que Acciones Judiciales por **G. 5.227.563.023**, no se encuentran registradas en la Cuenta Contable "Alquileres a Cobrar en Gestión Judicial", afectando la adecuada exposición de los Estados Financieros.

Por último, sobre este punto, se observaron diferencias en las conciliaciones realizadas entre las Documentaciones que posee la Dirección Jurídica y los registros de la Dirección de Inversiones, en cuanto a Alquileres en Gestión Judicial; evidenciando debilidades en los mecanismos de coordinación y conciliación de la información que sustentan los Estados Financieros.

- En relación al Pasivo Institucional, se constataron obligaciones provenientes de Ejercicios Anteriores que continúan registrados en el Rubro Contable "Deudas Flotantes" y expuestas en el Pasivo Corriente, pese a corresponder a Deudas de Ejercicios Anteriores tanto por su naturaleza como por su antigüedad.

La situación antes expuesta, no se ajusta a los criterios establecidos en la Guía de Normas y Procesos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación ni al Manual de Contabilidad Pública, afectando de esta forma la adecuada denominación, clasificación y exposición de las obligaciones.

Así también, mediante el procedimiento de circularización a Proveedores se observaron diferencias entre los saldos confirmados por terceros y los registros contables, evidenciándose casos en que las obligaciones eran superiores a lo informado por los Proveedores, y casos en las que las obligaciones eran inferiores a lo informado por los Proveedores. Estas diferencias evidenciaron debilidades en los procesos de conciliación y actualización de las Cuentas Contables por Pagar.

Las observaciones expuestas ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer los Principios establecidos en la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", en lo que refiere a la obligación de generar información financiera oportuna, confiable, así como mantener actualizados los registros contables institucionales.

Desde la perspectiva de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las observaciones formuladas evidencian oportunidades de mejora en los procesos de control interno y en la gestión de la información financiera, con el fin de fortalecer los procesos de administración patrimonial, conciliación de registros, regularización jurídica y registración contable.

Por último, el Manual de Contabilidad Pública dispone que la información contable debe reunir atributos de confiabilidad, objetividad y representación fiel de los hechos económicos y financieros; por lo tanto, resulta necesario que las Dependencias implementen las recomendaciones formuladas en el presente informe, con el fin de contribuir a fortalecer dichos atributos y a mejorar la calidad de la información contenida en los Estados Financieros.

RECOMENDACIONES

A LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

H.1. Realizar las gestiones legales necesarias para culminar los procesos de escrituración e inscripción de los cincuenta y un (51) inmuebles pendientes de transferencia a favor de la Institución, a fin de perfeccionar el derecho de propiedad sobre dichos bienes.

H.1., H.2. Dar cumplimiento a las recomendaciones expuestas en el Informe Final A.I. N° 07/2026 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2025".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

H.2. Realizar las gestiones legales necesarias a fin de que el saldo reflejado en la cuenta de Orden **6110000005 Inmuebles en Proceso De Escrituración de G. 43.030.210.974** (*Guaraníes cuarenta y tres mil treinta millones doscientos diez mil novecientos setenta y cuatro*), pueda formar parte del Activo de la Institución, garantizando que los estados financieros reflejen razonablemente la situación patrimonial de la Institución.

H.4. Impulsar y dar seguimiento oportuno a las acciones legales y extrajudiciales tendientes a la recuperación o regularización de los Inmuebles de Renta con Ocupación Precaria, priorizando aquellos casos de mayor cuantía y antigüedad.

H.8, H.9. Mantener actualizado el registro de las causas judiciales vinculadas a Alquileres en Gestión Judicial, conciliando periódicamente la información con la Dirección de Inversiones e informando oportunamente el estado procesal de los mismos, a fin de garantizar que los registros reflejen la situación real de los Alquileres en Gestión Judicial.

A LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES:

H.1, H.2. Dar cumplimiento a las recomendaciones expuestas en el **Informe Final A.I. N° 07/2026 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2025**".

H.4. Fortalecer los mecanismos de administración, seguimiento y control interno de los Inmuebles de Renta con ocupación precaria, mantenimiento un registro actualizado del estado de cada caso.

H.4. Coordinar oportunamente con la Dirección Jurídica las gestiones necesarias para la recuperación o regularización de los Inmuebles de Renta con Ocupación Precaria.

H.5. Realizar las gestiones necesarias a fin de lograr disminuir el saldo de los Cánones pendientes de Cobro, priorizado aquellos saldos de antigua data.

H.5. Implementar mecanismos de control interno, que permitan evaluar el estado de recuperabilidad del cobro de los alquileres, a fin de impulsar oportunamente las acciones administrativas o en su defecto su remisión a la Dirección Jurídica.

H.6. Realizar las gestiones necesarias a fin de contar con el detalle de la Carga Inicial expuesta en la Planilla remitida en forma mensual a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, y en forma posterior realizar una conciliación con la Carga Inicial expuesta en los Registros Contables.

H.7. Una vez que se encuentren implementadas las Dinámicas Contables necesarias, realizar las gestiones necesarias a fin de realizar las desafectaciones de la cuenta contable DEUDORES y efectuar la transferencia contable de dichos saldos a las cuentas 1251000003 "Alquileres en Gestión Judicial" y 1210000002 "Alquileres en Gestión de Cobro", a fin de que los saldos se encuentren expuestos correctamente en los Estados contables de la Institución.

H.8, H.9. Fortalecer los mecanismos de control interno y conciliación de la información correspondiente a los Alquileres en Gestión Judicial, verificando periódicamente que los registros sean persistentes con las documentaciones obrantes en la Dirección Jurídica; comunicando oportunamente cualquier diferencia detectada para su regularización.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

C.I.1. Evaluar con el área correspondiente la parametrización del módulo respectivo en el Sistema SAP, a fin de incorporar los campos operativos necesarios.

C.I.2. Establecer una conciliación periódica entre la planilla Excel utilizada y las documentaciones físicas, a fin de mantener consolidada la información.

A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

H.3. Realizar las gestiones administrativas y contables necesarias para regularizar el registro patrimonial del Edificio Jazmín, a fin de que la misma se encuentre expuesto en la Cuenta Contable **1310000007** "Inmuebles en Proceso de Transferencia", y posteriormente remitir a esta auditoría el respaldo del mismo.

H.10. Realizar un análisis de viabilidad, en relación a la posibilidad de realizar una reclasificación de las partidas de antigua data (correspondientes a Ejercicios Anteriores) de las Cuentas Pasivas Expuestas en la presente observación, a fin de que las mismas pasen al Pasivo No Corriente.

H.11, H.12, H.13, H.14, H.15, H.16. Fortalecer los procedimientos de conciliación con los proveedores, a fin de identificar y regularizar oportunamente posibles diferencias entre los registros contables y los saldos informados por los mismos.

H.17. Gestionar la reclasificación del Rubro 2134 "Deudas Flotantes" y sus correspondientes Cuentas Contables, en Rubro y Cuentas Contables adecuadas que reflejen su naturaleza contable y remitir a esta Auditoría los documentos de respaldo.

H.17. Realizar un análisis de viabilidad, en relación a la posibilidad de realizar una reclasificación de las partidas de antigua data (correspondientes a Ejercicios Anteriores) de las Cuentas Pasivas Expuestas en la presente observación, a fin de que las mismas pasen al Pasivo No Corriente.

H.17. Proceder al análisis y depuración de las Cuentas Contables expuestas en la presente observación que datan desde el ejercicio 2019, a fin de gestionar su cancelación o regularización según corresponda, de acuerdo a las normativas establecidas.

C.I.3. Implementar procedimientos de control interno, a fin de que informaciones expuestas en los registros contables sean expuestas correctamente en los estados financieros de la institución.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS

Solicitamos a la **Dirección de Inversiones, Dirección de Contabilidad y Presupuesto y a la Dirección Jurídica**, remitir el **"Plan de Mejoramiento"** en base a las observadas realizadas por la Auditoría Interna, en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles desde la recepción del presente Informe.

Elaborado por:
Fecha: 29/06/2026

C.P. Albina Del Puerto,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Albina Del Puerto Díaz
Departamento de Auditoría Financiera

Sr. Carlos Thompson,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Abel Thompson Tor
Departamento de Auditoría Financiera

Revisado:
Fecha: 29/06/2026

Mgtr, Rodolfo Rojas,
Departamento de Auditoría Financiera, Jefe.



Supervisado por:
Fecha: 29/06/2026

Mgtr. Julio Sergio Carreras,
Jefe de la Oficina de Coordinación de Auditoría Interna.



Autorizado por:
Fecha: 29/06/2026

Prof. Mgtr, Walter Santiago Laguardia Lovera,
Auditoría Interna, Director.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

CASOS N° 9.900.410 – 12.669.388

INFORME FINAL A.I. N° 19/2026

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SEGUNDO SEMESTRE EJERCICIO 2025

JUNIO 2026

I. ANTECEDENTES

Resolución C.A. N° 079-004/2025, de fecha 28 de octubre de 2025 “**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2026**”.

Encargo de Auditoría AI/DAF N° 01/2026, de fecha 07 de enero de 2026, por la que se asigna Personal para la realización de una Auditoría Financiera de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025.

II. OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan corroborar que los Estados Financieros se encuentran expuestos de acuerdo a las Normas y Principios Contables Vigentes, y demás normativas aplicables a la ejecución de las actividades desarrolladas, a fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar que las Cuentas Contables expuestas en los Estados Financieros se encuentren respaldadas con sus correspondientes documentaciones (físico o medio magnético) y reflejen los saldos emitidos por las áreas responsables de su administración.

Evaluar el Sistema de Control Interno en las dependencias sujetas a las verificaciones.

IV. ALCANCE

Los trabajos consistieron en la verificación del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/12/2025, de los saldos de las siguientes Cuentas Contables:



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

CUENTAS DEL ACTIVO	
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN
11212	CUENTAS A COBRAR
1121200001	Deudores
11821	OTROS DEUDORES VARIOS
1182100003	Alquileres a Cobrar CP
1187	OTROS ACTIVOS CORRIENTES A COBRAR
1187000002	Alquileres Corrientes a Devengar
121	CUENTAS A COBRAR
1210000001	Alquileres a Cobrar No Corriente
1210000002	Alquileres en Gestión de Cobro
1226	PREVISIONES ACUMULADAS PRÉSTAMOS
1226000005	Previsión Acum. Deudores Arrendamientos
1251	DEUDORES POR COBRO EN GESTIÓN JUDICIAL-ML
1251000003	Alquileres a Cobrar en Gestión Judicial
12632	OTRAS CUENTAS ACTIVAS
1263200002	Alquileres No Corrientes a Devengar
1263200003	Alquileres en Gestión de Cobro a Devengar
1263200004	Alquileres en Gestión Judicial a Devengar
131	INVER. A LARGO PLAZO
1310000005	Inmuebles de Renta
1310000007	Inmuebles en Proceso de Transferencia

CUENTAS DEL PASIVO	
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN
211	OTRAS DEU. CORRIENTES
2110000001	Proveedores de Bienes Y Servicios
2110000005	EM/RF Existencia de Productos Médicos-SIH
2110000012	Proveedores de Activo Fijo SICO
2110000013	Proveedores de Servicios Varios
2110000017	Provisión Proveedores de Bienes y Servicios SAP
2110000018	EM/RF Existencia de Productos Médicos - MM
2110000019	EM/RF Existencia de Productos No Médicos - MM
2110000021	Provisión Proveedores Activo Fijo
2110000023	Proveedores Activos Fijos Recepcionados
212	OTROS ACREEDORES
2120000001	Cuentas de Compensación Proveedores Especiales
213	OTRAS DEUDAS
2131000013	Depósitos en Garantía Por Alquileres A Terceros
2134	DEUDAS FLOTANTES
2134000011	Deuda Flotante Servicios Personales SAP
2134000012	Deuda Flotante Servicios No Personales - SAP
2134000013	Deuda Flotante Bienes de Consumo e Insumos SAP
2134000014	Deuda Flotante Inversión Física - SAP
2212	INGRESOS DIFERIDOS
2212000001	Alquileres Cobrados Por Adelantado

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

11

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

CUENTAS DE INGRESO	
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN
4122	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS Y TERREN
4122000001	Arrendamientos de Inmuebles
422	OTROS INGRESOS NO OPERATIVOS
4220000004	Desafectación de Previsiones

CUENTAS DE GASTOS	
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN
513	BIENES DE CONSUMO E INSUMO
5130000001	Alimentos
5130000011	Compuestos Químicos
5130000015	Útiles y Materiales Médicos, Quirúrgicos y de Labo
5130000025	Productos Farmacéuticos Y Medicinales
5130000046	Consumo Medicamentos y Productos Farmacéuticos
5130000047	Consumo Dispositivos Médicos
5192	PREVISIÓN DEUDAS INCOBRABLES
5192000017	Previsión Deudores Arrendamientos

CUENTAS DE ORDEN	
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN
61	CUENTAS DE ORDEN
6110000005	Inmuebles en Proceso de Escrituración
6110000006	A Inmuebles en Proceso de Escrituración
6110000011	Garantía Arrendamiento - CDA/Pólizas/Seguros
6110000012	A Garantía Arrendamiento - CDA/PÓLIZA/SEGURO

Los trabajos fueron realizados de acuerdo a las Normas y Manual de Auditoría Gubernamental. Estas Normas requieren que los procedimientos sean planificados y efectuados con el objetivo de obtener certeza razonable, de que los procesos se encuadren de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.

La presente verificación no contiene una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se considera como una exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

La preparación y presentación de las documentaciones que forman parte de la base para el análisis son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de las dependencias que proveyeron los mismos y nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre las mismas.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

V. MARCO LEGAL

- Ley Nº 1.535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
- Decreto Nº 8.127/00, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1.535/99, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF".
- Manual de Contabilidad Pública, aprobado por decreto Nº 19.771/12 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CUENTAS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y SE DEROGA EL DECRETO Nº 16.559/97".
- Otras disposiciones legales y/o administrativas vigentes en el período auditado y relacionados con la Auditoría.

VI. AUTORIDADES DEL PROCESO AUDITADO

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

C.P. Carolina González, Directora.

RCA Nº 046-021/2024, desde el 02/07/2024 hasta la fecha.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. Rosalba Alicia Galarza, Jefa

RPI Nº 631/2024, desde el 11/07/2024 hasta la fecha.

DIRECCIÓN DE INVERSIONES

Econ. Hugo Enrique Díaz, Director.

RCA Nº 005-001/2024, desde el 24/01/2024 hasta la fecha.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

Econ. Marcia Estela Recalde Romero, Jefa

RPI Nº RPI Nº 504/2025, desde el 22/08/2025 hasta la fecha.

Carlos Daniel Sandoval Martínez, Jefe

RPI Nº RPI Nº 518/2024, desde el 30/05/2024 hasta 21/08/2025

SECCIÓN GESTIÓN BIENES DE RENTA

Lic. Oscar Fabián Martínez Centurión, Jefe

RPI Nº 654/2025, desde el 05/11/2025 hasta la fecha.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Econ. Marcia Estela Recalde Romero, Jefa

RPI N° RPI N° 008/2025, desde el 08/01/2025 hasta 21/08/2025.

Lic. Manuel De Dios Gómez Romero, Jefe

RPI N° 514/2025, desde el 01/09/2025 hasta 04/11/2025.

SECCIÓN TASACIONES Y DOCUMENTACIÓN INMOBILIARIA

Arq. Julio César Roca Sisa, Jefe

RPI N° 357/2023, desde el 31/05/2023 hasta la fecha.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. José Antonio González Maldonado, Director.

RCA N° 051-020/2024, desde el 01/09/2024 hasta el 04/03/2026.

VII. COMUNICACIÓN PARA DESCARGO

La Auditoría Interna remitió las observaciones para la presentación de los descargos correspondientes a la Dirección de Inversiones, Dirección de Contabilidad y Presupuesto, y a la Dirección Jurídica, mediante las Notas Internas PR/AI/N° 693/2026, PR/AI N° 694/2026 y PR/AI N° 695/2026 todas de fecha 18 de junio de 2026, respectivamente.

A la fecha de emisión del presente Informe de Auditoría, las dependencias expuestas precedentemente no han presentado los descargos correspondientes ni han solicitado prórroga para su presentación. Por lo tanto, las observaciones formuladas fueron analizadas y expuestas en el presente informe con base en la evidencia disponible al momento de su emisión.

VIII. DESARROLLO DEL INFORME

CAPÍTULO I	HALLAZGOS
CAPÍTULO II	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
CAPÍTULO III	CONCLUSIÓN
CAPÍTULO IV	ANEXOS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CAPÍTULO I

HALLAZGOS.

INMUEBLES DE RENTA

H.1. 51 INMUEBLES DE RENTA EN PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LARGA DATA POR VALOR DE G. 11.540.141.197.-, SIN ESCRITURA Y CON POSESIÓN EFECTIVA.

Se visualizó 51 inmuebles sin escrituración a favor el Instituto de Previsión Social y con posesión efectiva, que se encuentran registrados en la Cuenta Contable 1310000007 "Inmuebles en Proceso de Transferencia" por valor de **11.540.141.197.-** (*Guaraníes once mil quinientos cuarenta millones ciento cuarenta y un mil ciento noventa y siete*), al 31/12/2025, resumidos a continuación:

N°	Cta. Cte. Catastral y/o Padrón.	Finca N°	Ciudad.	Ubicación.	Fecha de Incorporación.	Valor G. s/ SAP
1	12-0056-07/09 12-0056-20/22	Varias (Ver Anexo 1)	Asunción.	Cerró Cora e/Pai Pérez y Av. Perú.	14/08/2002	3.399.449.732
2	13-0104-18/00.70	13.317	Lambaré.	Conjunto Habitacional Plaza de los Mangos.	09/03/2006	117.295.360
3	27-1267-01/20 27-1268-01/14 27-1268-20/22	8.397	Limpio.	Urbanización Costa Azul.	09/03/2006	342.720.000
4	26-216-12	18211	Ciudad del Este.	San Blas 451 Edificio Urundey.	13/03/2003	6.360.000.000
5	Padrón N° 260	22.463	José Falcón.	Ruta Remanso Puerto Falcón.	09/03/2006	199.321.465
6	Avaluó RCA N° 054-013/2020 17/07/2020					421.354.640
7	Reconocimiento de Mejoras – Textil Multimarca					700.000.000
Total						11.540.141.197

(Detalle de la composición de la cuenta Anexo N° 1).

Al respecto, la **Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado**, establece lo siguiente:

Artículo 1 – Principios Generales.

- lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes;
- desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Así también, el Decreto Ley N° 1.860/50 aprobado por Ley N° 375/56, establece:

Artículo 17° Recursos Financieros;

Inc. J) El Ingreso por Renta de las Inversiones del Instituto.

Además, el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Jurídica, aprobado por Resolución C.A. N° 021-010/12, establece:

Tareas y Responsabilidades del Departamento Judicial,

- 1) Promover y diligenciar hasta su conclusión las acciones judiciales en los fueros civil, comercial, laboral, en los que el IPS deba asumir como parte actora o demandada.*
- 5) Realizar informes mensuales a la Dirección Jurídica, sobre el cumplimiento y situación de las acciones judiciales en el que se encuentre involucrado el IPS, ya sea de gestión propia o de terceros.*

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Inversión y la Dirección Jurídica, esta Auditoría se ratifica en su observación, considerando lo siguiente:

- Al cierre del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025 y a la fecha del presente informe, el Instituto de Previsión Social posee 51 (Cincuenta y un) Inmuebles de Renta en Proceso de Transferencia de larga data por un valor de G. 11.540.141.197.- (Guaraníes once mil quinientos cuarenta millones ciento cuarenta y un mil ciento noventa y siete).
- Se constató que varios de estos Inmuebles fueron adjudicados al Instituto hace más de 20 (Veinte) años, sin que, a la fecha, se hayan concluido los trámites administrativos y/o jurídicos necesarios para perfeccionar su transferencia e incorporación efectiva.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

- Es importante destacar, que la prolongada permanencia de estos inmuebles en proceso de transferencia evidencia debilidades en la gestión administrativa y en el seguimiento de los trámites jurídicos necesarios para su regularización; aumentando de esta forma el riesgo de contingencias legales.
- Por último, la situación actual de los referidos Inmuebles podría generar dificultades para la adecuada administración, disposición o aprovechamiento de los mismos, además de exponer a la Institución a posibles reclamos de terceros, costos adicionales de regularización y observaciones de Organos de Control Externo, debido a la falta de gestión oportuna de los derechos de propiedad sobre tales Inmuebles.

RECOMENDACIONES.

A LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

- Realizar las gestiones legales necesarias para culminar los procesos de escrituración e inscripción de los cincuenta y un (51) inmuebles pendientes de transferencia a favor de la Institución, a fin de perfeccionar el derecho de propiedad sobre dichos bienes.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones expuestas en el **Informe Final A.I. N° 07/2026 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2025"**

A LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES:

- Dar cumplimiento a las recomendaciones expuestas en el **Informe Final A.I. N° 07/2026 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2025"**



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

H.2. SUBVALORACIÓN DEL ACTIVO DEL I.P.S. EN G. 43.030.210.974.-, CORRESPONDIENTE A INMUEBLES DE RENTA QUE NO CUENTAN CON TÍTULO DE PROPIEDAD NI POSESIÓN EFECTIVA, DE LARGA DATA.

La Auditoría Interna solicitó a la Dirección de Inversiones, el Inventario actualizado de los Bienes de Renta de la Institución con y sin Título.

En respuesta, remitió la planilla "Listado Provisorio de Inmuebles Adjudicados en concepto de Subasta Pública" por valor de G. 43.030.210.974.- (Guaraníes cuarenta y tres mil treinta millones doscientos diez mil novecientos setenta y cuatro).

Dicha planilla corresponde a la composición de la Cuenta Contable de Orden 6110000005 "Inmuebles en Proceso de Escrituración", en la que se registran los inmuebles sin posesión ni escritura pública a nombre del Instituto de Previsión Social, detallados a continuación:

Listado Provisorio de Inmuebles Adjudicados en Concepto de Subasta Publica							
N°	Cta. Cte. Ctral N°	Finca N°	Ubicación	Ciudad.	Uso.	Val. Edificio Gs.	Concepto.
1	15.0460.02/03	17348	Santísima Trinidad.	Asunción	Social/Deportivo.	3.329.266.164	Remate – Ex Aso de Corporana - B.N.T.
2	15.0460.04	7837					
3	15.0460.05	17692					
4	15.0460.06	11121					
5	15.0460.07/08	7883					
6	15.0460.09 AL 15	4303					
7	14-1139-01	26436-25161	C. Cabrera y Fdo. de Maldonado.	Asunción	Dúplex.	2.106.356.360	Remate/Metropol S.A.
8	27-0754-14/15	6534	Fortín Camacho y Boquerón.	Fdo. de la Mora	Baldío.	140.400.000	
9	27-1200-01	15019	Celsa Escalante y Boquerón.	Fdo. de la Mora	Casa Quinta.	4.842.138.750	
10	S/D	472	Compañía Rincón.	Nemby	Baldío (203 Lotes).	1.592.811.910	Remate – IPS c/ Antonio Brizuela y Otros s/ Ejec. Hipotecaria.
11	P-2587	12449	Ruta 7-Acaray Km 12 a 2,2 km ruta.	Ciudad del Este	Baldío.	1.950.000.000	Remate Banco Pyo. Oriental-11/Dic/2006 (Juicio "BCP C/ Banco Paraguayo Oriental S.A.IF.E.C.A. S/ Quiebra").
12	P-9059	11766	Ruta 7-Acaray Km 12 a 2,2 km ruta.	Ciudad del Este	Vivienda.	1.072.344.000	
13	P-1959	1086	Km 57 RUTA 2-Lugar denominado Cerro Real.	Caacupé	Baldío.	243.705.000	
14	P-2605	1357	Km 57 RUTA 2-Lugar denominado Cerro Real.	Caacupé	Baldío.	580.525.000	
15	27-1505-01	7798	Lugar denominado Pai Nu.	Nemby	Baldío.	261.980.000	
16	27-2940-02	12675	Lugar denominado Mbocayaty.	Nemby	Baldío.	96.553.800	
17	27-1502-04	3913	Lugar denominado Mbocayaty.	Nemby	Baldío.	118.900.000	

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

18

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

18	P- 5317	2487	Lugar denominado Mbocayaty.	Ñemby	Baldío.	56.949.840	
19	P-4973	2186	Lugar denominado Mbocayaty.	Ñemby	Baldío.	63.240.000	
20	27-1503-01	936	Lugar denominado Mbocayaty.	Ñemby	Baldío.	476.928.000	
21	12-0034-09	13900	25 de Mayo 959 c/ EEUU.	Asunción	Vivienda.	838.400.000	
22	12-0182-39	19597	Pasaje Rubio N° 1026 c/ Curupayty.	Asunción	Vivienda.	931.119.000	
23	26-0479-15	3036	Cañada del Carmen E/ Calle 15.	Ciudad del Este	Baldío.	371.639.000	Remate Banco Plus/ Agosto 2007.
24	26-0479-16						
25	11-0130-19	5300	Antequeria Entre Simón Bolívar Y Avay	Asunción	Departamentos.	1.147.081.500	Remate- IPS c/ Frinsa S.A. s/ Ejecución Hipotecaria.
26	Padrón N° 2006	496	América a 1000 m de Avda. Gral. Aquino.	Luque	Industrial (ex).	1.864.093.194	
27	Padrón N° 3603	1350	América a 1000 m de Avda. Gral. Aquino.	Luque	Industrial (ex).	1.716.861.382	
28	27-0170-11	4555	Tte. Rojas c/ Policarpo Cañete.	Fdo. de la Mora	Vivienda.	81.233.000	Remate - IPS c/ La Vencedora S.A. s/ Acción Ejecutiva.
29	26-0352-10/A-14	S/D	Adrián Jara Esq. Pampliega Edificio Yuquyry.	Ciudad del Este	Estac. N° 14	62.473.593	Remate - IPS c/ Yuquyry S.A. Y Otros S/ Ejecución Hipotecaria.
30	26-0352-10/A-15	S/D			Estac. N° 15	66.596.571	
31	26-0352-10/A-16	S/D			Estac. N° 16	34.702.893	
32	26-0352-10/A-17	S/D			Estac. N° 17	34.702.893	
33	26-0352-10/A-18	S/D			Estac. N° 18	41.649.062	
34	26-0352-10/A-20	S/D			Estac. N° 20	41.649.062	
35	26-0352-10/A-21	S/D			Estac. N° 21	41.649.062	
36	26-0352-10/02-01	S/D			OIC. N° 201	236.658.915	
37	26-0352-10/02-08	S/D			OIC. N° 208	175.892.568	
38	26-0352-10/02-09	S/D			OIC. N° 209	221.625.905	
39	26-0352-10/02-13	S/D			OIC. N° 213	236.183.187	
40	26-0352-10/05-01	S/D			Dep.A	359.747.267	
41	26-0352-10/05-03	S/D			Dep.C	359.747.267	
42	26-0352-10/16-02	S/D			Dep.B	390.449.743	
43	26-0352-10/16-04	S/D			Dep.D	390.449.743	
44	26-0352-10/B-01	S/D			Estac. N° 1	41.649.062	
45	26-0352-10/B-03	S/D			Estac. N° 3	41.649.062	
46	26-0352-10/B-04	S/D			Estac. N° 4	41.649.062	
47	26-0352-10/B-05	S/D			Estac. N° 5	41.649.062	
48	26-0352-10/B-06	S/D			Estac. N° 6	41.649.062	

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

19

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

49	26-0352-10/B-08	S/D			Estac. N° 8	41.649.062	
50	26-0352-10/B-09	S/D			Estac. N° 9	41.649.062	
51	26-0352-10/B-10	S/D			Estac. N° 10	41.649.062	
52	26-0352-10/01-01	S/D			OIC. N° 101	236.658.915	
53	26-0352-10/01-13	S/D			OIC. N° 113	236.183.157	
54	26-0352-10/01-14	S/D			OIC. N° 114	355.781.253	
55	26-0352-10/C-19	S/D			Estac. N° 19	41.649.062	
56	26-0352-10/C-20	S/D			Estac. N° 20	41.649.062	
57	26-0352-10/C-21	S/D			Estac. N° 21	41.649.062	
58	26-0352-10/12-03	S/D			Dep.C.	378.195.845	
59	26-0352-10/13-01	S/D			Dep.A.	390.449.743	
60	26-0352-10/13-03	S/D			Dep.C.	390.449.743	
61	26-0352-10/14-01	S/D			Dep.A.	390.449.743	
62	26-0352-10/14-03	S/D			Dep.C.	390.449.743	
63	26-0352-10/15-02	S/D			Dep.B.	390.449.743	
64	26-0352-10/15-04	S/D			Dep.D.	390.449.743	
65	26-0364-14	2107	Boquerón N° 430 C/ Pai Perez	Ciudad del Este	Edif. Departamentos.	12.445.850.000	Remate Reconstitución IPS c/ Empresa Constructora Arq. Guido Ramirez & Asociados s/ Ejecución Hipotecaria.
Total G.						43.030.210.941	

El total de los Inmuebles de Renta que posee el Instituto de Previsión Social, al 31/12/2025, sin título y sin posesión efectiva asciende a **G. 43.030.210.941**. (Guaraníes cuarenta y tres mil treinta millones doscientos diez mil novecientos cuarenta y uno).

Cabe mencionar que los Inmuebles, al no contar con título de propiedad no se encuentran registrados en la Cuenta Contable **1310000005 "Inmuebles de Renta"** o en su defecto en la Cuenta Contable **1310000007 "Inmuebles en Proceso de Transferencia"**, subvalorando el Activo del Instituto.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Al respecto, la **Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado**, establece lo siguiente:

Artículo 1° – Principios Generales.

- a. lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes;
- b. desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;

Del mismo modo, el **Decreto Ley N° 1.860/50 aprobado por Ley N° 375/56**, establece:

Artículo 17° Recursos Financieros:

Inc. J) El Ingreso por Renta de las Inversiones del Instituto".

Así también, el **Manual de Contabilidad Pública**, aprobado por Decreto N° 19.771/12 "**Por el cual se aprueba el Plan de Cuentas y el Manual de Procedimientos del Sistema Integrado de Contabilidad Pública y se deroga el Decreto N° 16.559/97**", establece:

VI. El Plan de Cuentas del Sector Público.

b. Características Generales.

5. Clasificación general de los Estados Contables.

- a. Los activos constituyen todas las partidas de un balance que indican recursos o propiedades de una persona u organización.

Además, el **Manual de Organización y Funciones de la Dirección Jurídica**, aprobado por Resolución C.A. N° 021-010/12, establece:

Tareas y Responsabilidades del Departamento Judicial.

- 1) Promover y diligenciar hasta su conclusión las acciones judiciales en los fueros civil, comercial, laboral, en los que el IPS deba asumir como parte actora o demandada.
- 5) Realizar informes mensuales a la Dirección Jurídica, sobre el cumplimiento y situación de las acciones judiciales en el que se encuentre involucrado el IPS, ya sea de gestión propia o de terceros.

Lo subrayado es de Auditoría Interna.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Inversión y la Dirección Jurídica, **esta Auditoría se ratifica en su observación**, considerando lo siguiente:

- Al cierre del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025 y a la fecha del presente informe el Instituto de Previsión Social posee una subvaloración del Activo por **G. 43.030.210.974.-** (*Guaraníes cuarenta y tres mil treinta millones doscientos diez mil novecientos setenta y cuatro*), debido a que diversos Inmuebles de Renta permanecen registrados en Cuentas de Orden, sin haber sido incorporados al Activo Institucional, al no haberse concluido las gestiones administrativas y/o judiciales necesarias para la obtención de la posesión efectiva y el Título de Propiedad.
- Se constató que varios de estos Inmuebles fueron adjudicados al Instituto hace más de **20** (*Veinte*) años, sin que, a la fecha, se hayan concluido los trámites administrativos y/o jurídicos necesarios para perfeccionar su transferencia e incorporación efectiva.
- La situación expuesta en la presente observación, evidencia debilidades en la gestión de regularización patrimonial y en el seguimiento de las gestiones jurídicas necesarias para el perfeccionamiento del derecho de propiedad sobre dichos bienes.
- Por último, la falta de regularización oportuna de la situación jurídica de los Inmuebles incrementa el riesgo de pérdida, afectación o litigios sobre los derechos de propiedad, limita su adecuada administración, aprovechamiento y disposición. Esta situación, además de comprometer la confiabilidad de la información patrimonial, expone al Instituto a observaciones por parte de los Órganos de Control Externo, debido a la falta de gestiones oportunas para la regularización de los derechos sobre dichos Inmuebles.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

RECOMENDACIONES.

A LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

- Realizar las gestiones legales necesarias a fin de que el saldo reflejado en la cuenta de Orden **6110000005 Inmuebles en Proceso De Escrituración de G. 43.030.210.974** (*Guaraníes cuarenta y tres mil treinta millones doscientos diez mil novecientos setenta y cuatro*), pueda formar parte del Activo de la Institución, garantizando que los estados financieros reflejen razonablemente la situación patrimonial de la Institución.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones expuestas en el **Informe Final A.I. N° 07/2026 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2025"**

A LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES:

- Dar cumplimiento a las recomendaciones expuestas en el **Informe Final A.I. N° 07/2026 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2025"**





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

H.3. EDIFICIO JAZMÍN (CON POSESIÓN EFECTIVA) POR VALOR DE G. 12.445.850.000.-, NO SE ENCUENTRA MIGRADO A LA CUENTA CONTABLE 1310000007 – “INMUEBLES EN PROCESO DE TRANSFERENCIA”, SUBVALORANDO EL ACTIVO DEL I.P.S.

El inmueble identificado como Edificio Jazmín, cuyo valor asciende a **G. 12.445.850.000.-** (Guaraníes doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil), continua registrado en la Cuenta Contable 6110000005 **Inmuebles en Proceso de Escrituración** al 31/12/2025, no habiéndose concretado su migración a la Cuenta Contable 1310000007 **Inmuebles en proceso de transferencia** (Inmuebles de renta con posesión efectiva y sin título), pese a contar con posesión efectiva, subvalorando de esta forma el Activo del Instituto.

La Dirección de Inversiones mediante Nota Interna DIY/ADI N° 051/2026 señala lo siguiente: “El Departamento de Administración de Inmuebles, en su carácter de administrador de los Bienes Inmuebles de Renta de propiedad del IPS (o en su defecto que cuenten con la posesión efectiva), conforme al documento que se adjunta, MEM-0511-2025-000472, remitido a la Gerencia Administrativa y Financiera y por su intermedio Dirección de Contabilidad y Presupuesto, anexando la documentación respaldatoria que afectan a la posesión efectiva del Edificio Jazmín, compuesta por el Acta de manifestación y Acta de desalojo, con el propósito de proseguir con los trámites que correspondan, para determinar la Dinámica Contable a ser utilizada en el proceso de migración a la Cuenta Contable 1310000007, del inmueble precitado”.

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, establece lo siguiente:

Art. 1º – Principios Generales.

- a. lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes;
- b. Desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;

Art. 60º – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración...



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Del mismo modo, el Decreto Nº 8127/2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y EL FUNCIONARIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF", establece:

Art. 92º - Soportes Documentaciones para el Examen de Cuentas:

La rendición de cuentas estará constituida por los documentos originales que respalden las operaciones realizadas y que servirán de base para el registro contable y la ejecución presupuestaria.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Inversión y la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, **esta Auditoría se ratifica en su observación**, considerando lo siguiente:

- Al cierre del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025 y a la fecha del presente informe, el Edificio Jazmín (con Posesión Efectiva) por valor de **G. 12.445.850.000.-** (Guaraníes doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil) se encuentra registrado como Cuenta de Orden y no en la Cuenta Contable **1310000007** "Inmuebles en Proceso de Transferencia".

La Permanencia de los Inmuebles en una Cuenta de Orden, en lugar de su reconocimiento en una Cuenta del Activo, implica que los mismos no se encuentran reflejados en los Estados Financieros, ocasionando una subvaloración del patrimonio del Instituto.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

- De la verificación de los antecedentes obrantes en el Informe A.I. N° 07/2026 se verificó que el Departamento de Administración de Inmuebles había remitido a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la documentación que acreditaba la posesión efectiva del Edificio Jazmín, a fin de efectuar la migración del inmueble a la Cuenta Contable 131000007 "Inmuebles en Proceso de Transferencia". De la misma forma, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto manifestó que la dinámica contable correspondiente ya se encontraba definida y que lo que faltaba hacer eran las verificaciones de los asientos, debido a que dicho inmueble corresponde a una recuperación de un préstamo que debe ser desafectado.

Por lo tanto, la permanencia del inmueble en Cuentas de Orden ya no obedece a la falta de documentación o gestiones administrativas y/o judiciales, sino a la gestión oportuna de las gestiones administrativas y/o contables para su adecuado reconocimiento en las Cuentas Activas.

Lo anteriormente expuesto, demuestra una debilidad en la coordinación entre las Dependencias responsables de la administración patrimonial y del registro contable.

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

- Realizar las gestiones administrativas y contables necesarias para regularizar el registro patrimonial del Edificio Jazmín, a fin de que la misma se encuentre expuesto en la Cuenta Contable **1310000007** "Inmuebles en Proceso de Transferencia", y posteriormente remitir a esta auditoría el respaldo del mismo.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

H.4. SE VERIFICAN 103 INMUEBLES DE RENTA EN SITUACIÓN DE OCUPACIÓN PRECARIA, POR UN VALOR CONTABLE DE G. 34.922.828.705.-

Entre las documentaciones proveídas por el Departamento de Administración de Inmuebles mediante Memorándum DIV/ADI/N° 026/2026, se visualizó 103 (ciento tres) Inmuebles de Renta con ocupación precaria, el valor contable de dichos inmuebles asciende a **G. 34.922.828.705.-** (Guaraníes treinta y cuatro mil novecientos veintidós millones ochocientos veintiocho mil setecientos cinco), y se detallan a continuación:

Ciudad	Dirección el Inmueble	N° de Finca	Monto Canon sin IVA	Valor contable	Ocupante Irregular	Observación
Asunción	Edimburgo 2928 Esq. Inglaterra	1745	SD	253.103.504	RENTA (INNOMINADO)	Sin Registros de Pago
Asunción	Mariscal López Y Cruz Del Defensor	SD	14.500.000	SD	RENTA (ROBERTO RODRIGUEZ - DUBAI)	Sin Pago desde posesión de Manzana T
Asunción	Dr. Fleming N°269 C/ Dr. Berstard	1381	2.503.518	362.368.790	RENTA (MARTIN ESPINOLA (+))	Titular Fallecido 30/03/2016. Último Registro de Pago 06/12/2017
Lambaré	Guaraníes C/ San Marcos	3626	SD	408.859.506	RENTA (RNV HIERROS S.A.)	Solo se registra pago por un inmueble.
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	Varias. (*)	SD	23.345.842.472	RENTA (INNOMINADO)	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5023HK04	952.381	764.979.130	RENTA (RAMONA CONCEPCIO GAUTO ARAUJO)	Último Pago Noviembre 2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5025HK04	952.381	764.979.130	RENTA (CARLOS MARIA AMARILLA RIVEROS)	Último Pago Febrero/2025
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5027HK04	952.381	764.979.130	RENTA - CRISTIAN ALEJANDRO CORREA LEIBSON	Último Pago Octubre/2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5030HK04	952.381	764.979.130	RENTA (FILEMON FERREIRA CÁCERES)	Último Pago Noviembre 2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	12455HK04	952.381	764.979.130	RENTA (MARIA ELENA CARDENAS)	Último Pago Julio/2025 por el mes de Enero/2025
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5033HK04	952.381	764.979.130	RENTA (ANTONELLA INVERNIZZI)	Último Pago Octubre/2024



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	11277HK04	476.190	764.979.130	RENTA (SUELI BERNAL DE FAHS)	Último Pago Octubre/2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	12456HK04	952.381	669.356.739	RENTA (FELICIA VILLALBA)	Sin pago desde Noviembre/2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5051HK04	952.381	669.356.739	RENTA (CHEUNG MAN)	Último Pago Octubre/2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5053HK04	952.381	669.356.739	RENTA (ROLANDO VIRON GALEANO VILLALBA)	Último Pago Octubre/2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5057HK04	952.381	669.356.739	RENTA (ANGIE SIMONE PAREDES)	Último Pago Noviembre/2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5062HK04	952.381	669.356.739	RENTA (DERLIS CANTERO)	Último Pago Noviembre/2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5063HK04	952.381	669.356.739	RENTA (ASHRAF SADEK - MARÍA PAZ GIMENEZ)	Último Pago Agosto/2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5092HK04	909.091	331.490.956	RENTA (LUIS ALBERTO JIMENEZ BENITEZ)	Sin pago desde Noviembre/2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	5071HK04	363.636	187.187.221	RENTA (PEDRO JAVIER BALBUENA)	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	13070HK04	952.381	331.490.956	RENTA (SARA KAREN SERVIN TSAI)	Último Pago Noviembre/2024
Ciudad del Este	Adrián Jara Y Pampliega Edificio Yuquyry	13070HK04	952.381	331.490.956	RENTA (SARA KAREN SERVIN TSAI)	Último Pago Noviembre/2024
Total				34.922.828.705		

(*) 82 Inmuebles Innominados, se detalla el N° de Finca en el Anexo N° 3

Es importante señalar que, del total de 110 (ciento diez) inmuebles correspondientes al Edificio Yuquyry, propiedad de IPS, 99 (noventa y nueve) se encuentran en situación de ocupación precaria, sin que el Instituto perciba ingreso alguno derivado de los mismos.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Al respecto, la **Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado**, establece lo siguiente:

Artículo 1 – Principios Generales.

- a. lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes;
- b. desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;

Así también, el **Decreto Ley N° 1.860/50 aprobado por Ley N° 375/56**, establece:

Artículo 17° Recursos Financieros;

Inc. J) El Ingreso por Renta de las Inversiones del Instituto”.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Inversión y la Dirección Jurídica, esta Auditoría se ratifica en su observación, considerando lo siguiente:

- Al cierre del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025 y a la fecha del presente informe, se visualizó 103 (ciento tres) **Inmuebles de Renta** con ocupación precaria, el valor contable de dichos inmuebles asciende a **G. 34.922.828.705.-** (*Guaraníes treinta y cuatro mil novecientos veintidós millones ochocientos veintiocho mil setecientos cinco*).
- La permanencia de estos inmuebles bajo la figura de ocupación precaria limita la capacidad para ejercer plenamente los derechos de propiedad del Instituto, afectando la posibilidad de obtener mayores ingresos por arrendamiento, así como de disponer y administrar eficientemente los mismos.

De la misma forma, esta situación incrementa el riesgo de ocupaciones prolongadas, conflictos legales y aumento de gastos en recuperación o regularización, con lo que se produciría un impacto negativo en la gestión administrativa y financiera Institucional.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RECOMENDACIONES.

A LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES:

- Fortalecer los mecanismos de administración, seguimiento y control interno de los Inmuebles de Renta con ocupación precaria, manteniendo un registro actualizado del estado de cada caso.
- Coordinar oportunamente con la Dirección Jurídica las gestiones necesarias para la recuperación o regularización de los Inmuebles de Renta con Ocupación Precaria.

A LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

- Impulsar y dar seguimiento oportuno a las acciones legales y extrajudiciales tendientes a la recuperación o regularización de los Inmuebles de Renta con Ocupación Precaria, priorizando aquellos casos de mayor cuantía y antigüedad.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

ALQUILERES

H.5. CÁNONES PENDIENTES DE COBRO DE AÑOS ANTERIORES REFLEJADOS EN LA CUENTA CONTABLE 1121200001 "DEUDORES".

Esta Auditoría ha verificado la cuenta Contable **1121200001 "Deudores"**, en la que se observa cánones pendientes de cobro por valor de **G. 1.298.136.998.-** (*Guaraníes un mil doscientos noventa y ocho millones ciento treinta y seis mil novecientos noventa y ocho*) de años anteriores, según el siguiente detalle:

Año	Deudores Pendientes de Cobro – Años Anteriores – EEFF 2024	Deudores Pendientes de Cobro – Años Anteriores – EEFF 2025	Deudores Pendientes de Cobro – Años Anteriores – EEFF 2025	Variación EEFF 2025 Primer Semestre Vs EEFF 2025 Segundo Semestre
		Primer Semestre	Segundo Semestre	
2018	146.345.841	146.345.841	146.345.841	0
2019	19.606.712	19.606.712	19.606.712	0
2020	39.685.110	39.685.110	39.685.110	0
2021	0	0	0	0
2022	6.257.347	6.257.347	6.257.348	0
2023	276.860.246	276.860.246	276.860.246	0
2024	469.148.106	147.939.160	147.939.159	0
2025	0	542.782.446	661.442.582	+118.660.136
Total	957.903.362	1.179.476.862	1.298.136.998	+ 118.660.136

Cabe mencionar, que las partidas pendientes de cobro reflejadas en la cuenta 1121200001 "Deudores", datan desde el año 2018 y van aumentando en cada semestre según el cuadro precedente.

La presente observación es reiterativa, la misma fue expuesta en los siguientes informes:

- Informe Final A.I. N° 07/2022 – Análisis de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social del Primer Semestre del Ejercicio 2021.
- Informe Final A.I. N° 03/2025 – Análisis de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social del Primer Semestre del Ejercicio 2024.
- Informe Final A.I. N° 06/2025 – Análisis de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social del Segundo Semestre del Ejercicio 2024.
- Informe Final A.I. N° 07/2026 – Análisis de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social del Primer Semestre del Ejercicio 2025.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”, establece lo siguiente:

Art. 1º – Principios Generales.

b. Desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;

Art. 60º – Control interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que sean establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Inversión, esta Auditoría se ratifica en su observación, considerando lo siguiente:

- Las partidas pendientes de cobro registradas en la Cuenta Contable 11212200001 “Deudores”, mantienen saldos de antigua data, desde el Ejercicio 2018, evidenciando la persistencia de alquileres pendientes de recuperación.
- Conforme la cuadro expuesto en la presenta observación, se verificó que al cierre del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025, el saldo de la referida Cuenta Contable aumento en **G. 118.660.136.-** (*Guaraníes ciento dieciocho millones seiscientos sesenta mi ciento treinta y seis*), lo que evidencia que las gestiones de recuperación realizadas no fueron suficientes para reducir las acreencias pendientes.
- La permanencia de saldos de antigua data y a su vez el incremento de las partidas pendientes de cobro incrementa el riesgo de incobrabilidad y limitan la disponibilidad de recursos financieros para el cumplimiento de los fines de la Institución.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

RECOMENDACIONES.

A LA DIRECCION DE INVERSIONES:

- Realizar las gestiones necesarias a fin de lograr disminuir el saldo de los Cánones pendientes de Cobro, priorizado aquellos saldos de antigua data.
- Implementar mecanismos de control interno, que permitan evaluar el estado de recuperabilidad del cobro de los alquileres, a fin de impulsar oportunamente las acciones administrativas o en su defecto su remisión a la Dirección Jurídica.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

H.6. DIFERENCIA DE G. 173.629.057.- ENTRE EL REGISTRO CONTABLE Y LA PLANILLA DE RESPALDO DE LA CUENTA CONTABLE 2131000013 “DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR ALQUILERES A TERCEROS”, EN RELACIÓN CON LA CARGA INICIAL.

Del análisis del registro contable de la Cuenta 2131000013 “**Depósitos en Garantía por Alquileres a Terceros**”, así como de la planilla de composición remitida por la Dirección de Inversiones, se verificó una diferencia de **G. 173.629.057.-** (*Guaraníes ciento setenta y tres millones seiscientos veinte y nueve mil cincuenta y siete*) correspondiente a la carga inicial entre ambos registros, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	CARGA INICIAL SEGÚN SAP	CARGA INICIAL SEGÚN PLANILLA INVERSIONES	DIFERENCIA
2131000013 Depósitos En Garantía Por Alquileres A Terceros	496.093.740	322.464.683	173.629.057

La presente observación es reiterativa, la misma fue expuesta en el siguiente informe:

- Informe Final A.I. N° 07/2026 – Análisis de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social del Primer Semestre del Ejercicio 2025.

Al respecto, la **Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”**, establece:

Art. 1 – Principios generales

c) Desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;

Art. 60º – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración...

Del mismo modo, el **Decreto N° 8127/2022 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y EL FUNCIONARIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF”**, establece:

Art. 92º - Soportes Documentaciones para el Examen de Cuentas.

La rendición de cuentas estará constituida por los documentos originales que respalden las operaciones realizadas y que servirán de base para el registro contable y la ejecución...



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Inversión y la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, esta Auditoría se ratifica en su observación, considerando lo siguiente:

- El saldo expuesto como Carga Inicial de **G. 322.464.683.-** (*Guaraníes trescientos veintidós millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres*) no condice con lo expuesto como Carga Inicial en los Registros Contables, por lo cual se denota una diferencia de **G. G. 173.629.057.-** (*Guaraníes ciento setenta y tres millones seiscientos veinte y nueve mil cincuenta y siete*), evidenciando que la misma no fue conciliada y/o no posee respaldo documental.
- La situación antes expuesta, evidencia deficiencias en los procesos de conciliación, control y registro de la información financiera, afectando la integridad, confiabilidad y trazabilidad de los saldos presentados en los Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES:

- Realizar las gestiones necesarias a fin de contar con el detalle de la Carga Inicial expuesta en la Planilla remitida en forma mensual a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, y en forma posterior realizar una conciliación con la Carga Inicial expuesta en los Registros Contables.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

H.7. NO SE OBSERVARON LAS DESAFECTACIONES POR VALOR DE G.554.452.759,- DE LA CUENTA 1121200001 "DEUDORES", A FIN DE QUE LOS MISMOS SEAN REGISTRADOS EN LA CUENTA 1251000003 "ALQUILERES EN GESTIÓN JUDICIAL" Y 1210000002 "ALQUILERES EN GESTIÓN DE COBRO".

Conforme verificaciones realizadas en la Cuenta Contable 1121200001 "Deudores", **no se observaron las desafectaciones** de los deudores pendientes de cobro con proceso Judicial, conforme a lo solicitado por el Departamento de Administración de Inmuebles según los siguientes Memorándums: ADI/AD2/N° 50/2025 de fecha 11/02/2025, ADI/AD2/N° 088/2025 de fecha 12/03/2019, ADI/AD2/N° 091/2025, ADI/AD2/N° 092/2025, ADI/AD2/N° 093/2025, ADI/AD2/N° 099/2025, ADI/AD2/N° 100/2025 y ADI/AD2/N° 101/2025 de fecha 17/03/2025, ADI/AD2/N° 102/2025 de fecha 17/03/2025, ADI/AD2/N° 103/2025 de fecha 17/03/2025, ADI/AD2/N° 114/2025 de fecha 25/03/2025, ADI/AD2/N° 116/2025 de fecha 25/03/2025 y en la cual solicitan la registración contable para una mejor exposición contable en la cuenta **1251000003 Alquileres en Gestión Judicial** y **1210000002 Alquileres en Gestión De Cobro**, conforme al siguiente detalle:

A. PARA AFECTAR A LA CUENTA 1251000003 ALQUILERES EN GESTIÓN JUDICIAL

PROVEEDOR	ASIGNACIÓN	Nº DOCUMENTO	CLASE DE DOCUMENTO	FECHA DE DOCUMENTO	IMPORTE EN MONEDA LOCAL	TEXTO	FECHA CONTAB.
AVISPON		800051594	TI	1/9/2023	11.389.784	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000182	1/9/2023
		800051596	TI	1/9/2023	1.138.978	*MM1912+ IVA 10% sobre Canon 2000000000182	1/9/2023
		800051597	TI	1/9/2023	11.471.874	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000182	1/9/2023
		800051599	TI	1/9/2023	1.147.187	*MM1912+ IVA 10% sobre Canon 2000000000182	1/9/2023
		800052337	TI	1/10/2023	11.554.556	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000182	1/10/2023
		800052339	TI	1/10/2023	1.155.456	*MM1912+ IVA 10% sobre Canon 2000000000182	1/10/2023
		800054798	TI	1/1/2024	40.360.810	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000147	1/1/2024
		800054800	TI	1/1/2024	4.036.081	*MM1912+ IVA 10% sobre Canon 2000000000147	1/1/2024
		800054801	TI	1/1/2024	40.360.810	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000147	1/1/2024
		800054803	TI	1/1/2024	4.036.081	*MM1912+ IVA 10% sobre Canon 2000000000147	1/1/2024

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

36

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera".
Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

		800055842	TI	1/2/2024	40.360.810	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000147	1/2/2024
		800055844	TI	1/2/2024	4.036.081	*MM1912+ IVA 10% sobre Canon 2000000000147	1/2/2024
TOTAL					171.048.508		
ANTONIO CONTRERA	2018	800000626	TI	6/5/2018	880.490	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000120	5/4/2018
	2018	800000629	TI	6/5/2018	44.025	*MM1908+ IVA sobre Canon 2000000000120	5/4/2018
	2018	1800000160	DR	1/9/2018	880.490	CANON FEB/18 - ANTONIO CONTRERA	1/9/2018
	2018	1800000161	DR	1/9/2018	880.490	CANON MAR/18 - ANTONIO CONTRERA	1/9/2018
	2018	1800000163	DR	1/9/2018	44.025	IVA S/ CANON FEB/18 - ANTONIO CONTRERA	1/9/2018
	2018	1800000164	DR	1/9/2018	44.025	IVA S/ CANON MAR/18 - ANTONIO CONTRERA	1/9/2018
	TOTAL					2.773.545	
LEONCIO PORTILLO	2018	9900054946	CR	31/7/2016	696.192	CANON JUL/16 - LEONCIO PORTILLO	2/4/2018
	2018	9900054947	CR	31/8/2016	696.192	CANON AGO/16 - LEONCIO PORTILLO	2/4/2018
	2018	9900055020	CR	31/7/2016	34.810	IVA S/ CANON JUL/16 - LEONCIO PORTILLO	2/4/2018
	2018	9900055021	CR	31/8/2016	34.810	IVA S/ CANON AGO/16 - LEONCIO PORTILLO	2/4/2018
TOTAL					1.462.004		
MIGUEL ANGEL CROSA YELSI	2018	800005176	TI	1/10/2018	6.802.250	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000124	1/10/2018
	2018	800005178	TI	1/10/2018	340.113	*MM1908+ IVA sobre Canon 2000000000124	1/10/2018
	2018	800005921	TI	1/11/2018	6.802.250	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000124	1/11/2018
	2018	800005923	TI	1/11/2018	340.113	*MM1908+ IVA sobre Canon 2000000000124	1/11/2018
	2018	800006697	TI	1/12/2018	6.802.250	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000124	1/12/2018
	2018	800006700	TI	1/12/2018	340.113	*MM1908+ IVA sobre Canon 2000000000124	1/12/2018
	2019	800007918	TI	1/1/2019	4.081.350	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000124	1/1/2019
	2019	800007920	TI	1/1/2019	204.068	*MM1908+ IVA sobre Canon 2000000000124	1/1/2019

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

37

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional."



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

TOTAL					25.712.507		
EDWARD RONALD DURE ROLON		800039758	TI	1/5/2022	1.490.060	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000105	1/5/2022
		800039760	TI	1/5/2022	74.503	*MM1908+ IVA sobre Canon 2000000000105	1/6/2022
		800040572	TI	1/6/2022	1.490.060	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000105	1/6/2022
		800040574	TI	1/6/2022	74.503	*MM1908+ IVA sobre Canon 2000000000105	1/8/2022
		800042422	TI	1/8/2022	1.490.060	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000105	1/8/2022
		800042424	TI	1/8/2022	74.503	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000105	31/5/2022
	2022	1400008150	DZ	31/5/2022	-74.122		31/5/2022
	2022	1400008150	DZ	31/5/2022	-3.706		29/6/2022
	2022	1400008283	DZ	29/6/2022	-335.040		29/6/2022
	2022	1400008283	DZ	29/6/2022	-16.752		
TOTAL					4.264.069		
PROBIEN	2018	9900054948	CR	31/03/2017	29.452.954	CANON MAR/17 - PROBIEN	02/04/2018
	2018	9900054949	CR	30/04/2017	29.452.954	CANON ABR/17 - PROBIEN	02/04/2018
	2018	9900054950	CR	31/05/2017	29.452.954	CANON MAY/17 - PROBIEN	02/04/2018
	2018	9900055033	CR	31/03/2017	1.472.648	IVA S/ CANON MAR/17 - PROBIEN	02/04/2018
	2018	9900055034	CR	30/04/2017	1.472.648	IVA S/ CANON ABR/17 - PROBIEN	02/04/2018
	2018	9900055035	CR	31/05/2017	1.472.648	IVA S/ CANON MAY/17 - PROBIEN	02/04/2018
TOTAL					92.776.806		
A&M ASOCIADOS S.A.		800021981	TI	01/06/2020	11.857.488	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000146	01/06/2020
		800021983	TI	01/06/2020	1.185.749	*MM1912+ IVA 10% sobre Canon 2000000000146	01/06/2020
	2020	1400007348	DZ	10/12/2021	-84.219		10/12/2021
	2020	1400007348	DZ	10/12/2021	-8.424		10/12/2021
TOTAL					12.950.594		
ECOSERVICE GROUP S.A.		800037742	TI	01/02/2022	5.000.000	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000172	01/02/2022
		800037744	TI	01/02/2022	500.000	*MM1912+ IVA 10% sobre Canon 2000000000172	01/02/2022
	2022	1400007718	DZ	15/02/2022	-3.762.599		15/02/2022
	2022	1400007718	DZ	15/02/2022	-376.260		15/02/2022
TOTAL					1.361.141		

Constitución • Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

38

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".

2026-07-08 10:20:04.04011-03



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

LA GLORIA HOTELERA	800050618	TI	01/08/2023	99.001.472	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000116	01/08/2023
	800050620	TI	01/08/2023	9.900.147	*MM1912+ IVA 10% sobre Canon 2000000000116	01/08/2023
	800051025	TI	01/09/2023	99.044.720	*MM1131+ Canon Arrendamiento 2000000000116	01/09/2023
	800051027	TI	01/09/2023	9.904.472	*MM1912+ IVA 10% sobre Canon 2000000000116	01/09/2023
TOTAL				217.850.811		

Total a ser desafectado de la Cuenta Contable 1121200001 "DEUDORES", para la registración en la Cuenta Contable 1251000003 "ALQUILERES EN GESTIÓN JUDICIAL" (A)

G. 530.199.985

B. PARA AFECTAR A LA CUENTA 1210000002 ALQUILERES EN GESTIÓN DE COBRO

PROVEEDOR	ASIGNACIÓN	Nº DOCUMENTO	CLASE DE DOCUMENTO	FECHA DE DOCUMENTO	IMPORTE EN MONEDA LOCAL	TEXTO	FECHA CONTAB.
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	2018	9900054951	CR	31/1/2017	1.323.420	CANON ENE/17 - BCP	2/4/2018
	2018	9900054952	CR	28/2/2017	1.323.420	CANON FEB/17 - BCP	2/4/2018
	2018	9900054953	CR	31/3/2017	1.323.420	CANON MAR/17 - BCP	2/4/2018
	2018	9900055040	CR	31/1/2017	66.171	IVA S/ CANON ENE/17 - BCP	2/4/2018
	2018	9900055041	CR	28/2/2017	66.171	IVA S/ CANON FEB/17 - BCP	2/4/2018
	2018	9900055042	CR	31/3/2017	66.171	IVA S/ CANON MAR/17 - BCP	2/4/2018
TOTAL					4.168.773		
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	2018	9900054966	CR	31/12/2014	333.333	CANON DIC/14 - SEN	2/4/2018
	2018	9900054967	CR	31/12/2015	420.000	CANON DIC/15 - SEN	2/4/2018
	2018	9900054968	CR	31/1/2016	420.000	CANON ENE/16 - SEN	2/4/2018
	2018	9900054969	CR	28/2/2016	420.000	CANON FEB/16 - SEN	2/4/2018
	2018	9900054970	CR	31/3/2016	420.000	CANON MAR/16 - SEN	2/4/2018
	2018	9900054971	CR	30/4/2016	420.000	CANON ABR/16 - SEN	2/4/2018
	2018	9900054972	CR	31/5/2016	420.000	CANON MAY/16 - SEN	2/4/2018
	2018	9900054973	CR	30/6/2016	420.000	CANON JUN/16 - SEN	2/4/2018
	2018	9900054974	CR	31/7/2016	420.000	CANON JUL/16 - SEN	2/4/2018
	2018	9900054975	CR	31/8/2016	420.000	CANON AGO/16 - SEN	2/4/2018
	2018	9900054976	CR	30/9/2016	420.000	CANON SET/16 - SEN	2/4/2018

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

39

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

2018	9900054977	CR	31/10/2016	420.000	CANON OCT/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900054978	CR	30/11/2016	420.000	CANON NOV/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900054979	CR	31/12/2016	3.000.000	CANON DIC/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055058	CR	31/12/2014	16.667	IVA S/ CANON DIC/14 - SEN	2/4/2018
2018	9900055059	CR	31/12/2015	21.000	IVA S/ CANON DIC/15 - SEN	2/4/2018
2018	9900055060	CR	31/1/2016	21.000	IVA S/ CANON ENE/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055061	CR	28/2/2016	21.000	IVA S/ CANON FEB/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055062	CR	31/3/2016	21.000	IVA S/ CANON MAR/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055063	CR	30/4/2016	21.000	IVA S/ CANON ABR/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055064	CR	31/5/2016	21.000	IVA S/ CANON MAY/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055065	CR	30/6/2016	21.000	IVA S/ CANON JUN/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055066	CR	31/7/2016	21.000	IVA S/ CANON JUL/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055067	CR	31/8/2016	21.000	IVA S/ CANON AGO/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055068	CR	30/9/2016	21.000	IVA S/ CANON SET/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055069	CR	31/10/2016	21.000	IVA S/ CANON OCT/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055070	CR	30/11/2016	21.000	IVA S/ CANON NOV/16 - SEN	2/4/2018
2018	9900055071	CR	31/12/2016	150.000	IVA S/ CANON DIC/16 - SEN	2/4/2018
TOTAL				8.792.000		
2018	1800000192	DR	01/12/2018	10.754.287	DIF. CANON DIC/16 - SECR. NAC. DE CULTURA	01/12/2018
2018	1800000193	01/12/2018	01/12/2018	537.714	IVA S/ DIF. CANON DIC/16 - SECR. NAC. DE CULTURA	01/12/2018
TOTAL				11.292.001		

Total a ser desafectado de la cuenta Contable 1121200001 "DEUDORES", para la registraci3n en la Cuenta Contable 1210000002 "ALQUILERES EN GESTI3N DE COBRO" (B) G. 24.252.774

TOTAL GENERAL A DESAFECTAR (A+B) G. 554.452.759

La presente observaci3n es reiterativa, la misma fue expuesta en el siguiente informe:

- Informe Final A.I. N° 07/2026 – Análisis de los Estados Financieros del Instituto de Previsi3n Social del Primer Semestre del Ejercicio 2025.

Constituci3n y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

40

Misi3n: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones econ3micas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera"

Visi3n: "Ser la Instituci3n L3der del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional"

2026-07-08 10:20:04.04011-03



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Al respecto, la Ley N° 1535 de Administración Financiera del Estado, establece lo siguiente:

Art. 1 – Principios generales

b) desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;

Artículo 56.- Contabilidad institucional.

a) desarrollar y mantener actualizado su sistema contable;

b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras

Así también, el Manual de Contabilidad Pública, aprobado por Decreto N° 19771/12 “Por la cual se aprueba el Plan de Cuentas y el Manual de Procedimiento del Sistema Integrado de Contabilidad Pública y se deroga el Decreto N° 16.559/97”, establece:

V. Las Normas Contables y la Legislación Nacional.

B. Características cualitativas de los Estados Financieros del Sector Público.

3- Que sea confiable

Las normas contables establecen que para que una información sea útil debe también ser confiable. La información posee la característica de confiabilidad cuando (i) se encuentre libre de errores y sesgos importante y (ii) cuando los usuarios pueden confiar en la misma para representar verazmente lo que pretende o lo que puede esperarse razonablemente presente.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Inversión y la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, esta Auditoría se ratifica en su observación considerando lo siguiente:

- Se constató que el presente hallazgo ya había sido observado en el Informe Final A.I. N° 07/206 “Análisis de los Estados Financieros del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2025”; sin embargo, al cierre del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025 y a la fecha del presente Informe, la situación permanece sin regularización, evidenciando la falta de implementación de las acciones necesarias para adecuar los registros contables.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCION DE INVERSIONES:

- Una vez que se encuentren implementadas las Dinámicas Contables necesarias, realizar las gestiones necesarias a fin de realizar las desafectaciones de la cuenta contable DEUDORES y efectuar la transferencia contable de dichos saldos a las cuentas 1251000003 "Alquileres en Gestión Judicial" y 1210000002 "Alquileres en Gestión de Cobro", a fin de que los saldos se encuentren expuestos correctamente en los Estados contables de la Institución.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

H.8. DIFERENCIAS EN LA CONCILIACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE 1251000003 "ALQUILERES A COBRAR EN GESTIÓN JUDICIAL" ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

Se procedió a realizar una confrontación entre en la composición de la Cuenta Contable 1251000003 "Alquileres a Cobrar en Gestión Judicial" remitida por el Departamento de Administración de Inmuebles dependiente de la Dirección de Inversiones y los Informes proporcionados por la Dirección Jurídica, consistentes en resúmenes de estados procesales de Inmuebles Judicializados.

De dicha comparación, surgieron las siguientes diferencias, detalladas a continuación:

- Arrendatarios judicializados por valor de G. 37.560.204.436.-** (Guaraníes treinta y siete mil quinientos sesenta millones doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y seis), visualizados en la composición de la Cuenta Contable 1251000003 "Alquileres A Cobrar En Gestión Judicial" remitido por la Dirección de Inversiones, pero no visualizados en los documentos proveídos por la Dirección Jurídica. (ver Anexo N° 2)
- Registros en la Cuenta Contable 1251000003 "Alquileres A Cobrar En Gestión Judicial"** conforme a los juicios remitidos por la Dirección Jurídica, sin embargo difieren los montos totales, según el siguiente detalle

Arrendatario	Según composición de la Cuenta 1251000003 "Alquileres A Cobrar En Gestión Judicial"	Caratula – Dirección Jurídica	Monto G. - Dirección Jurídica
ANTONIO CONTRERA	7.043.920	IPS C/ ANTONIO CONTRERA DUARTE S/ COBRO DE ALQUILERES	92.240.416
ASCENSORES DEL PARAGUAY S.R.L. ASCENPAR	9.871.833	IPS C/ ASCENSORES DEL PARAGUAY S.R.L. ASCENPAR S/ COBRO DE ALQUILERES - S/ DESALOJO	24.480.813
AZZURRA S.A.	1.486.913.796	IPS C/ AZZURRA S.A. S/ DESALOJO - S/ COBRO DE ALQUILERES	783.241.152
DIRCE RUBIO MARTINS	1.048.470	IPS C/ DIRCE RUBIO MARTINS S/ COBRO DE ALQUILERES	43.014.269
DIRCE RUBIO MARTINS	20.165.234	IPS C/ DIRCE RUBIO MARTINS S/ DESALOJO	24.091.998
GLOBAL SYSTEM S.A.	822.233.302	IPS C/ GLOBAL SYSTEM S.A. S/ COBRO DE ALQUILERES - S/ DESALOJO	936.484.184
HIRAM ABIFF (HACHE S.A.)	4.950.000.000	IPS C/ HIRAM ABIFF (HACHE S.A.) S/ DESALOJO	
INOCENCIA YENNI DEL PILAR MANZUR NUÑEZ	13.551.060	IPS C/ INOCENCIA YENNI DEL PILAR MANZUR NUÑEZ S/ COBRO DE ALQUILERES - S/ DESALOJO	34.148.781
JORGELINA AMARILLA VDA. DE SANCHEZ	117.368.096		73.354.280



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

JORGELINA AMARILLA VDA. DE SANCHEZ	21.000.000	IPS C/ JORGELINA AMARILLA VDA. DE SANCHEZ S/ COBRO DE ALQUILERES	
KEOPS GROUP S.A.	4.213.238.506	IPS C/ KEOPS GROUP S.A. (HACHE S.A.) S/ DESALOJO	-
LUIS ALBERTO GARCETE	7.864.122	IPS C/ LUIS ALBERTO GARCETE S/ COBRO DE ALQUILERES	10.240.277
MARIA APARECIDA DELGADILLO ZALDIVAR	41.650.000	IPS C/ MARIA APARECIDA DELGADILLO ZALDIVAR S/ COBRO DE ALQUILERES	112.375.216
MARIA GRACIELA ORREGO DE RODRIGUEZ	112.408.363	IPS C/ MARIA GRACIELA ORREGO DE RODRIGUEZ S/ COBRO DE ALQUILERES	32.240.416
MARIA MAGDALENA SAMANIEGO ESCURRA	101.478.532	IPS C/ MARIA MAGDALENA SAMANIEGO ESCURRA S/ COBRO DE ALQUILERES	616.462.623
MARIANO GALEANO MELGAREJO	142.387.900	IPS C/ MARIANO GALEANO MELGAREJO Y/O OCUPANTES PREARIOS S/ DESALOJO	
MARIANO GALEANO MELGAREJO	500.000		-
MARIANO GALEANO MELGAREJO	5.000.000		-
MARIANO GALEANO MELGAREJO	18.875.160		
NILDA GALEANO DE ALFONSO	66.682.100	IPS C/ NILDA GALEANO DE ALFONSO S/ COBRO DE ALQUILERES	80.613.869
NILDA GALEANO DE ALFONSO	26.500.000		204.886.050
ROBERTO PERONI SCHILICHTING	69.240.000	IPS C/ ROBERTO PERONI SCHILICHTING Y OTROS S/ DESALOJO	-
VICTOR RAUL GONZALEZ	121.989.000	IPS C/ VICTOR RAUL GONZALEZ Y OTROS S/ DESALOJO	-
VICTOR HUGO ORTIZ MEDINA	11.714.304	IPS C/ VICTOR HUGO ORTIZ MEDINA S/ COBRO DE ALQUILERES	66.475.472
Total	12.388.723.698	Total	2.234.387.435

La existencia de diferencias en la conciliación de la cuenta contable 1251000003 "**Alquileres a Cobrar en Gestión Judicial**" entre la Dirección de Inversiones y la Dirección Jurídica podría generar información financiera inconsistente, afectando la confiabilidad de los estados contables.

Al respecto, la **Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado**, establece:

Artículo 1° – Principios Generales.

a. lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes;

b. desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Artículo 56° – Contabilidad Institucional.

- a. Desarrollar y mantener actualizado su sistema contable;
- b. Mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras;

Artículo 57° - Fundamentos Técnicos.

b) todas las operaciones que generen o modifiquen recursos u obligaciones se registraran en el momento que ocurran, sin perjuicio de que se hubiere producido o no movimientos de fondos;

c) las transacciones o hechos económicos se registrarán de acuerdo con su incidencia en los activos, pasivos, gastos, ingresos o patrimonio, de conformidad a los procedimientos técnicos que establezca la reglamentación.

Artículo 60° – Control Interno.

...El control Interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración...

Así también, el **Manual de Contabilidad Pública**, aprobado por Decreto **Nº 19.771/12** “**Por el cual se aprueba el Plan de Cuentas y el Manual de Procedimientos del Sistema Integrado de Contabilidad Pública y se deroga el Decreto Nº 16.559/57**”, establece:

IV. Principios de Contabilidad. Marco Doctrinario y Filosófico del Sistema.

B. Principios de Contabilidad.

13. Exposición.

Los estados contables deben contener toda la información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria, financiera y económica de las entidades y organismos del estado.

Del mismo modo, el **Manual de Organización y Funciones de la Dirección Jurídica**, aprobado por **Resolución C.A. Nº 021-010/12**, establece:

Tareas y Responsabilidades del Departamento Judicial.

- 1) Promover y diligenciar hasta su conclusión las acciones judiciales en los fueros civil, comercial, laboral, en los que el IPS deba asumir como parte actora o demandada.

5) Realizar informes mensuales a la Dirección Jurídica, sobre el cumplimiento y situación de las acciones judiciales en el que se encuentre involucrado el IPS, ya sea de gestión propia o de terceros.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Inversión y la Dirección Jurídica, **esta Auditoría se ratifica en su observación**, considerando lo siguiente:

- No fueron remitidos a la Auditoría Interna documentos que desvirtúen las diferencias expuestas en la presente observación; por lo tanto persisten las mismas al cierre del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025 y a emisión del presente Informe.

RECOMENDACIONES.

A LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES:

- Fortalecer los mecanismos de control interno y conciliación de la información correspondiente a los Alquileres en Gestión Judicial, verificando periódicamente que los registros sean persistentes con las documentaciones obrantes en la Dirección Jurídica; comunicando oportunamente cualquier diferencia detectada para su regularización.

A LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

- Mantener actualizado el registro de las causas judiciales vinculadas a Alquileres en Gestión Judicial, conciliando periódicamente la información con la Dirección de Inversiones e informando oportunamente el estado procesal de los mismos, a fin de garantizar que los registros reflejen la situación real de los Alquileres en Gestión Judicial.

 Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

46

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

H.9. ACCIONES JUDICIALES POR VALOR DE G. 5.227.563.023.- NO VISUALIZADOS EN LA CUENTA CONTABLE 1251000003 "ALQUILERES A COBRAR EN GESTIÓN JUDICIAL".

Entre las documentaciones proveídas por la Dirección Jurídica, esta Auditoría observó acciones judiciales por valor de **G. 5.227.563.023.-** (Guaraníes cinco mil doscientos veintisiete millones quinientos sesenta y tres mil veintitrés), conforme al siguiente detalle:

Caratula	Monto G.	Fecha de última actuación
IPS C/ JUANA GLADYS DAVALOS ROLON S/ COBRO DE GUARANÍES	117.033.338	25/8/2025
IPS C/ FRANCISCO FUNG NAN HSIET S/ COBRO DE ALQUILERES	43.014.269	-
IPS C/ MIGUEL ACOSTA GONZALEZ S/ ACCIÓN EJECUTIVA	71.042.088	-
IPS C/ ANTONIA NÉLIDA ASCENSIÓN BENITEZ S/ DESALOJO	13.221.471	5/11/2024
IPS C/ FATIMA CATALINA AQUINO Y OTRO S/ DESALOJO	16.447.824	30/7/2025
IPS C/ ADRIANA ELIZABETH LEDEZMA GARCETE Y OTROS (REMANCITO - CIUDAD DEL ESTE) S/ REIVINDICACIÓN	33.350.728	1/8/2025
IPS C/ OCUPANTES PRECARIOS S/ REIVINDICACIÓN	862.354.139	24/7/2025
IPS C/ ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS (APEJUIPS) S/ COBRO DE ALQUILERES	164.775.600	21/7/2025
IPS C/JORGE ANIBAL BAEZ S/ DESALOJO	10.589.258	10/8/2025
IPS C/ PORFIRIA YRRAZABAL RAMOS Y OTROS S/ REIVINDICACIÓN	57.107.216	23/7/2025
IPS C/ MARIA ROSA DOLDAN HICAR S/ REIVINDICACIÓN	110.502.400	9/5/2025
IPS C/ ABEL ANTONIO MARTINEZ SUAREZ Y OTROS S/ REIVINDICACIÓN	33.302.380	7/12/2023
IPS C/ OSCAR FERNANDO OVELAR OLMEDO S/ REIVINDICACIÓN	175.578.000	18/7/2025
IPS C/ ELVIRA GUILLERMINA NOTARIO VDA DE ABOUSAEH S/ COBRO DE ALQUILERES INHIBIDO DEL 18° TURNO, SRÍA 35	3.519.245.312	1/8/2025
Total G.	5.227.563.023	

Sin embargo, es importante mencionar que los mismos no se encuentran expuestos en la composición de la cuenta contable 1251000003 "Alquileres A Cobrar En Gestión Judicial" remitida por la Dirección de Inversiones, lo que podría ocasionar que los estados financieros no reflejen razonablemente la situación patrimonial real del Instituto.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, establece:

Artículo 1° – Principios Generales.

a. lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes;

b. desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;

Artículo 56° – Contabilidad Institucional.

a. Desarrollar y mantener actualizado su sistema contable;

b. Mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras;

Artículo 57° – Fundamentos Técnicos.

b) todas las operaciones que generen o modifiquen recursos u obligaciones se registrarán en el momento que ocurran, sin perjuicio de que se hubiere producido o no movimientos de fondos;

c) las transacciones o hechos económicos se registrarán de acuerdo con su incidencia en los activos, pasivos, gastos, ingresos o patrimonio, de conformidad a los procedimientos técnicos que establezca la reglamentación.

Artículo 60° – Control Interno.

...El control Interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración...

Así también, el Manual de Contabilidad Pública, aprobado por Decreto N° 19.771/12 “Por el cual se aprueba el Plan de Cuentas y el Manual de Procedimientos del Sistema Integrado de Contabilidad Pública y se deroga el Decreto N° 16.559/97”, establece:

IV. Principios de Contabilidad. Marco Doctrinario y Filosófico del Sistema.

B. Principios de Contabilidad.

13. Exposición.

Los estados contables deben contener toda la información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria, financiera y económica de las entidades y organismos del estado.

Del mismo modo, el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Jurídica, aprobado por Resolución C.A. N° 021-010/12, establece:

Tareas y Responsabilidades del Departamento Judicial.

- 1) Promover y diligenciar hasta su conclusión las acciones judiciales en los fueros civil, comercial, laboral, en los que el IPS deba asumir como parte actora o demandada.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, **esta Auditoría se ratifica en su observación**, considerando lo siguiente:

- Al cierre del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025 y a la fecha del presente informe, no se observaron en la Cuenta Contable 12510000003 "Alquileres a Cobrar en Gestión Judicial", Acciones Judiciales por un monto de **G. 5.227.563.023**, (*Guaraníes cinco mil doscientos veinte y siete millones quinientos sesenta y tres mil veinte y tres*).
- Es importante destacar, que la falta de registros de las Acciones Judiciales en la Cuenta Contable 12510000003 "Alquileres a Cobrar en Gestión Judicial", ocasiona que los Estados Financieros no reflejen íntegramente los alquileres que se encuentran en juicios, afectando la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información financiera.

Tal situación, descrita anteriormente, dificulta el adecuado control, seguimiento y evaluación de las gestiones de recuperación judicial, incrementando el riesgo de inconsistencias entre los registros contables y su correspondiente respaldo documental.

RECOMENDACIONES.

A LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES:

- Fortalecer los mecanismos de control interno y conciliación de la información correspondiente a los Alquileres en Gestión Judicial, verificando periódicamente que los registros sean persistentes con las documentaciones obrantes en la Dirección Jurídica; comunicando oportunamente cualquier diferencia detectada para su regularización.

A LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

- Mantener actualizado el registro de las causas judiciales vinculadas a Alquileres en Gestión Judicial, conciliando periódicamente la información con la Dirección de Inversiones e informando oportunamente el estado procesal de los mismos, a fin de garantizar que los registros reflejen la situación real de los Alquileres en Gestión Judicial.

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

49

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional."



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

H.10. PARTIDAS DE ANTIGUA DATA REGISTRADAS EN EL RUBRO CONTABLE 211 "OTRAS DEUDAS CORRIENTES".

Se procedió a verificar los saldos de las cuentas expuestas del Pasivo al 31/12/2025, en la que hemos observado que algunas están compuestas por deudas de ejercicios anteriores, conforme al siguiente detalle:

Cuenta Contable 2110000001 Proveedores de Bienes y Servicios

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda
2018	-51.405.168
2019	-36.114.993
2020	-395.260.224
2021	10.987.875
2022	-466.310.139
2023	-29.000.809.382
2024	-21.572.976.331
2025	-315.266.219.209
Total general	-366.778.107.571

2110000005 EM/RF Existencia de Productos Médicos SIH

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda local
2018	-6.473.833.068
2019	77.170.526
2020	-18.068.885
2022	-5.840.600
Total general	-6.420.572.027

2110000012 Proveedores de Activo Fijo SICO

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda local
2020	-33.129.637.393
2021	100.768.048
2022	-3.500.434.808
2023	-7.518.859.936
2024	17.363.305.980
2025	2.054.643.656
Total general	-24.630.214.453

2110000013 Proveedores de Servicios Varios

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda local
2020	-829.540.845
Total general	-829.540.845



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

2110000017 Provisión Proveedores de Bienes y Servicios SAP

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda local
2019	-6.480.000
2021	-26.656.300
2022	-4.898.443
2023	-1.711.905.560
2024	-9.527.119.856
2025	-356.081.879.650
Total general	-367.358.939.809

2110000018 EM/RF Existencia de Productos Médicos – MM

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda
2020	-2.800.560.597
2021	-10.649.176.537
2022	-18.694.688.350
2023	-19.283.985.772
2024	-70.739.442.378
2025	-1.123.335.278.765
Total general	-1.245.503.132.399

2110000019 EM/RF Existencia de Productos No Médicos – MM

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda
2020	-457.358.714
2021	-345.617.782
2022	-348.400.483
2023	-699.047.456
2024	-4.303.337.548
2025	-212.134.291.765
Total general	-218.288.053.748

Del mismo modo, en el **Informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio 2020**, fue observada tal situación, recomendando lo siguiente: *Sugerimos a la Administración de la Entidad contabilizar estas cuentas en el Pasivo No Corriente y arbitrar las medidas necesarias para realizar las cancelaciones correspondientes de acuerdo a la normativa legal citada precedentemente.*

La presente observación es reiterativa, la misma fue expuesta en los siguientes informes:

- Informe Final A.I. N° 03/2023 - Análisis de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social Primer Semestre Ejercicio 2022.
- Informe Final A.I. N° 07/2026 – Análisis de los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social del Primer Semestre del Ejercicio 2025.

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.lps.gov.py

51

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera"

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional"



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, establece:

Artículo 1 – Principios Generales.

b. desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;

Artículo 28.- Cierre y liquidación presupuestaria.

c) las obligaciones exigibles, no pagadas por los organismos y entidades del Estado al 31 de diciembre, constituirán la deuda flotante que se cancelará, a más tardar el último día del mes de febrero; y

Artículo 60 – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración...

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, esta Auditoría se ratifica en su observación, considerando lo siguiente:

- La situación expuesta, ya fue objeto de observaciones en informes anteriores y las mismas (Deudas de Ejercicios Anteriores) siguen expuestas en el Rubro Contable 211 "Otras Deudas Corrientes".

Al respecto, el Manual de Contabilidad Pública, aprobado por Decreto N° 19.771/12, establece que los pasivos corrientes corresponden a obligaciones exigibles dentro de un Ejercicio Vigente, mientras que los pasivos no corrientes comprenden aquellas obligaciones cuya expectativa de pago se realizara en periodos posteriores al Ejercicio en curso.

Tal situación, de la permanencia de deudas de antigua data clasificadas como pasivos corrientes, sin un análisis de su exigibilidad, no se ajusta al criterio de clasificación previsto en la referida Normativa, afectando la adecuada presentación y razonabilidad de los Estados Financieros de la Institución.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

- Realizar un análisis de viabilidad en relación a la posibilidad de realizar una reclasificación de las partidas de antigua data (correspondientes a Ejercicios Anteriores) de las Cuentas Pasivas Expuestas en la presente observación, a fin de que las mismas pasen al Pasivo No Corriente.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

H.11. DIFERENCIA ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR CEVIMA S.A. SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

Esta Auditoría realizó el cotejo entre el saldo confirmado mediante circularización por el proveedor Cevima S.A. y la composición del saldo adeudado remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, ambos al 31/12/2025.

Como resultado de dicho procedimiento, se observó una diferencia de **G. 463.324.412.-** (*Guardies cuatrocientos sesenta y tres millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos doce*), entre saldos informados, conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR	SALDO AL 31/12/2025 SEGÚN CONTABILIDAD	SALDO AL 31/12/2025 SEGÚN CIRCULARIZACIÓN	DIFERENCIA G.
CEVIMA S.A.	41.433.493.135	40.970.168.723	463.324.412

Conforme a las verificaciones realizadas por esta Auditoría, la diferencia mencionada se debe a lo siguiente:

- En la planilla preliminar al **31/12/2025**, remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto se observa el monto de **G. 463.324.412.-** (*Guardies cuatrocientos sesenta y tres millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos doce*), correspondiente a la factura N° 001-001-0006543, con fecha de contabilización 28/07/2023, sin embargo no se observa en la planilla remitida por el proveedor.

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, establece:

Artículo 60 – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo a cargo de los responsables.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, **esta Auditoría se ratifica en su observación.**

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

- Fortalecer los procedimientos de conciliación con los proveedores, a fin de identificar y regularizar oportunamente posibles diferencias entre los registros contables y los saldos informados por los mismos.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

H.12. DIFERENCIAS ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR LABORATORIOS GUAYAKI SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

Esta Auditoría realizó el cotejo entre el saldo confirmado mediante circularización por el proveedor Laboratorios Guayaki y la composición del saldo adeudado remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, ambos al 31/12/2025.

Conforme a las verificaciones realizadas por esta Auditoría, se observó que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa un saldo pendiente de pago de **G. 26.894.476.876.-** (*Guaraníes veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y seis*). Sin embargo se identificó **G. 7.026.909.661.-** (*Guaraníes siete mil veintiséis millones novecientos nueve mil seiscientos sesenta y uno*), monto que no se encuentra reflejado en el listado proveído por el proveedor Laboratorios Guayaki, el detalle se expone a continuación:

Exp. N°	Factura N°	Importe	Observación
066498/23	0030030000086	795.000.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
106309/24	0030030001943	172.265.400	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
021942/25	0030030002174	64.632.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
021942/25	0030030002198	33.561.600	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
022049/25	0030030002200	1.360.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
022049/25	0030030002189	5.658.660	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
022049/25	0030030002190	7.185.600	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
022049/25	0030030002285	10.479.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
022049/25	0030030002175	19.477.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031757/25	0030030002207	14.402.250	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031757/25	0030030002208	14.402.250	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031757/25	0030030002284	12.322.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031757/25	0030030002286	11.020.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031757/25	0030030002302	47.437.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031757/25	0030030002209	12.013.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031757/25	0030030002349	5.179.200	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031757/25	0030030002350	32.448.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031757/25	0030030002355	11.077.800	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
039471/25	0030030002450	8.982.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
039471/25	0030030002451	346.837.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
039471/25	0030030002455	1.065.037.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
047698/25	0030030002524	15.444.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
064678/25	0030030002602	6.524.280	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
064678/25	0030030002603	12.375.720	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
064669/25	0030030002624	31.086.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
064669/25	0030030002625	36.797.900	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
065806/25	0030030002601	102.614.325	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
065806/25	0030030002618	8.062.600	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
065977/25	0030030002211	24.068.549	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
065806/25	0030030002630	82.937.400	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

065981/25	0030030002619	53.890.603	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
065972/25	0030030002594	33.807.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
065972/25	0030030002610	75.660.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
065960/25	0030030002627	47.242.084	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
065960/25	0030030002632	23.675.999	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
065960/25	0030030002633	26.138.596	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
065960/25	0030030002654	26.201.404	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074692/25	0030030002663	135.915.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074692/25	0030030002722	60.299.720	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074689/25	0030030002664	18.900.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074689/25	0030030002692	47.280.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074689/25	0030030002700	47.280.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074689/25	0030030002697	47.280.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074689/25	0030030002706	33.660.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074689/25	0030030002718	12.921.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074679/25	0030030002686	8.093.787	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074679/25	0030030002687	19.596.213	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074679/25	0030030002699	57.204.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074679/25	0030030002701	52.211.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074679/25	0030030002707	45.496.600	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074676/25	0030030002648	65.400.489	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074676/25	0030030002685	27.992.588	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
074676/25	0030030002702	22.014.204	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
092861/25	0030030002793	6.175.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
004813/25	0030030002092	12.187.200	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
004813/25	0030030002093	6.489.600	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
004813/25	0030030002094	28.436.800	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
004813/25	0030030002095	20.779.200	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
004813/25	0030030002096	1.526.940	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
014325/25	0030030002086	1.192.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
014325/25	0030030002088	2.204.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
014325/25	0030030002089	2.204.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
014325/25	0030030002098	6.612.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
014325/25	0030030002099	1.472.737.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
014325/25	0030030002145	20.312.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
014325/25	0030030002146	9.709.136	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
021927/25	0030030002338	639.472.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
032295/25	0030030002305	777.037.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
032295/25	0030030002324	225.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
032295/25	0030030002323	20.758.864	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
Total		7.026.909.661	

Del cuadro precedente se observa que la suma de **G. 4.005.025.421.-** (*Guaraníes cuatro mil cinco millones veinticinco mil cuatrocientos veintiuno*), se encuentra incluida en la planilla "Obligados" al 31/12/2025, mientras que el monto de **G. 3.021.884.240.-** (*Guaraníes tres mil veintiún millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta*), se encuentran además en la planilla "preliminar" a la misma fecha, ambas remitidos por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

57

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."
Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Del mismo modo, se observó que el saldo pendiente de pago remitido por el proveedor asciende a **G. 26.836.065.092.-** (*Guaraníes veintiseis mil ochocientos treinta y seis millones sesenta y cinco mil noventa y dos*), sin embargo **G. 6.968.497.877.-** (*Guaraníes seis mil novecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y siete*), no se encuentra reflejado en el listado de saldos proveído por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, los mismos se detallan a continuación:

Exp. N°	Factura N°	Importe	Observación
074185/24	30030001600	1.827.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
046835/24	30030001269	3.164.418.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
046835/24	30030001278	25.167.350	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
046835/24	30030001279	53.776.944	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
046835/24	30030001284	50.951.706	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
074185/24	30030001544	11.290.980	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
074185/24	30030001577	336.000.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
074185/24	30030001578	266.956.625	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086401/24	30030001598	24.018.870	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
074185/24	30030001601	502.173.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086401/24	30030001659	194.280.450	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086401/24	30030001670	1.226.654	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001679	68.881.380	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086401/24	30030001681	5.214.825	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001682	5.151.510	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001684	21.353.994	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001685	54.499.806	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086427/24	30030001686	355.711.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001690	46.609.290	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001691	134.867.460	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086401/24	30030001699	145.380.690	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086401/24	30030001700	13.219.310	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086401/24	30030001701	86.175.310	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086401/24	30030001702	336.960	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086401/24	30030001703	1.004.400.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001708	65.800	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001709	9.870.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001711	16.450.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001712	32.768.400	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001727	11.440.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001728	17.160.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001729	28.600.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001730	57.200.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001756	46.609.290	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
087395/24	30030001764	14.891.695	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

087395/24	30030001766	406.978	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
086401/24	30030001778	4.075.500	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
106271/24	30030001927	131.600	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad
106297/24	30030001956	63.420.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
106297/24	30030001957	90.211.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
106284/24	30030001971	1.308.500	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad
Total		6.968.497.877	

Esta Auditoría verifico que **G. 6.967.057.777.-** (*Guaraníes seis mil novecientos sesenta y siete millones cincuenta siete mil setecientos setenta y siete*), se encuentra incluida en la planilla “Compensados” al 31/12/2025, mientras que el monto de **G. 1.440.100.-** (*Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil cien*), no se encuentra reflejada en ninguna planilla remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.

Al respecto, la **Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado**, establece:

Artículo 60 – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo a cargo de los responsables.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A la fecha del presente informe, el área no presento el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, **esta Auditoría se ratifica en su observación.**

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

- Fortalecer los procedimientos de conciliación con los proveedores, a fin de identificar y regularizar oportunamente posibles diferencias entre los registros contables y los saldos informados por los mismos.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

H.13. DIFERENCIAS ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

Esta Auditoría realizó el cotejo entre el saldo confirmado mediante circularización por el proveedor Laboratorio de Productos Éticos C.E.I.S.A. y la composición del saldo adeudado remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, ambos al 31/12/2025.

Como resultado de dicho procedimiento, se verificó que el proveedor informa un saldo total de **G. 180.176.000.534.-** (*Guaraníes ciento ochenta mil ciento setenta y seis millones quinientos treinta y cuatro*). No obstante, dentro de dicho importe, la suma de **G. 145.193.042.609.-** (*Guaraníes ciento cuarenta y cinco mil ciento noventa y tres millones cuarenta y dos mil seiscientos nueve*) no presenta referencia de número de expediente ni fecha de mesa de entrada.

Por otra parte, se identificó que un monto de **G. 6.573.348.450.-** (*Guaraníes seis mil quinientos setenta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta*), si bien tampoco cuenta con número de expediente ni fecha de mesa de entrada en el listado del proveedor, se encuentra registrado en el detalle remitido por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.

La suma de los saldos cuenta con número de expediente y fecha de mesa de entrada en la circularización asciende a **G. 34.982.957.925.-** (*Guaraníes treinta y cuatro mil novecientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos veinte y cinco*).

En consecuencia, el total de saldos conciliables entre ambas fuentes, considerando aquellos con datos y aquellos sin datos pero coincidentes, asciende a **G. 41.556.306.375.-** (*Guaraníes cuarenta y un mil quinientos cincuenta y seis millones trescientos seis mil trescientos setenta y cinco*), monto que coincide con el saldo informado por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto como deuda con el citado proveedor.

Es importante mencionar que **G. 138.619.694.159.-** (*Guaraníes ciento treinta y ocho mil seiscientos diecinueve millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y nueve*), corresponde a importes informados por el proveedor que no cuentan con número de expediente ni fecha de mesa de entrada y los mismos no se encuentran registrados en el listado remitido por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.

Al respecto, la **Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado**, establece:

Artículo 60 – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo a cargo de los responsables.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, esta Auditoría se ratifica en su observación.

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

- Fortalecer los procedimientos de conciliación con los proveedores, a fin de identificar y regularizar oportunamente posibles diferencias entre los registros contables y los saldos informados por los mismos.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

H.14. DIFERENCIAS ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

Esta Auditoría realizó el cotejo entre el saldo confirmado mediante circularización por el proveedor B. Braun Medical Paraguay S.A. y la composición del saldo adeudado remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, ambos al 31/12/2025.

Conforme a las verificaciones realizadas por esta Auditoría, se observó que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa un saldo pendiente de pago de **G. 14.360.689.459.-** (*Guaraníes catorce mil trescientos sesenta millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve*). Sin embargo se identificó **G. 2.359.263.361.-** (*Guaraníes dos mil trescientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y uno*), monto que no se encuentra reflejado en el listado proporcionado por el proveedor B. Braun Medical Paraguay S.A., el detalla se expone a continuación:

Exp. N°	Factura N°	Importe	Observación
026852/22	0010010013102	41.149.152	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
042033/23	0010010013101	369.229.344	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
088325/23	0010010000314	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089307/23	0010010000191	31.500.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089307/23	0010010000192	31.500.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000193	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000194	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000195	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000196	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000197	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000198	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000199	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000200	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000201	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000202	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000203	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000204	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
089323/23	0010010000205	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
090028/23	0010010000182	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
090028/23	0010010000183	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
090028/23	0010010000185	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
090028/23	0010010000186	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
090028/23	0010010000187	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

090028/23	0010010000188	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
090028/23	0010010000189	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
090028/23	0010010000190	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
090028/23	0010010000408	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
090028/23	0010010000409	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
090028/23	0010010000410	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028310/24	0010010002602	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028310/24	0010010002603	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028310/24	0010010002604	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028310/24	0010010002605	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028310/24	0010010002606	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028325/24	0010010002595	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028325/24	0010010002596	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028325/24	0010010002597	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028325/24	0010010002598	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028325/24	0010010002599	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028325/24	0010010002600	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
028325/24	0010010002601	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031819/24	0010010003243	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031819/24	0010010003242	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031819/24	0010010003241	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031819/24	0010010003240	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
031819/24	0010010003239	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
033795/24	0010010002747	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
033795/24	0010010002748	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
033795/24	0010010002746	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
033795/24	0010010002745	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
033795/24	0010010002749	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
035704/24	0010010002844	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
035704/24	0010010002842	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
035704/24	0010010002845	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
035704/24	0010010002681	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
035704/24	0010010002682	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
035704/24	0010010002841	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
035704/24	0010010002847	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
035704/24	0010010002846	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
092463/22	0010040003532	1.075.200	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
092463/22	0010040003826	3.033.600	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001577	3.786.600	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001576	15.950.400	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001575	3.168.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001574	3.300.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001573	2.106.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001572	3.033.600	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001571	3.525.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001570	5.339.400	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001569	3.540.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001568	4.272.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
025056/23	0010040001567	972.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
029371/23	0010040001956	3.540.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

63

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera"

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional"

2026-07-08 10:20:04.04011-03



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

029371/23	0010040001957	5.284.200	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
029371/23	0010040001958	7.891.400	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
029371/23	0010040001959	6.852.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
049416/23	0010040000456	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
049416/23	0010040000097	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
049416/23	0010040000096	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
049416/23	0010040000093	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
064024/23	0010040003712	401.018	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003928	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003929	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003930	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003946	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003949	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003932	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003933	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003931	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003934	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003935	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068418/23	0010040003936	16.454.545	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
068948/23	0010010004053	2.172.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
071886/23	0010040003863	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
071886/23	0010040003862	31.500.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
071886/23	0010040003865	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
071886/23	0010040003864	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
071886/23	0010040003867	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
071886/23	0010040003866	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
100615/23	0010010000714	82.069.152	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
039566/24	0010010003690	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
039566/24	0010010003689	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
088330/23	0010040004332	27.458.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
088330/23	0010040004333	15.621.930	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
Total		2.359.263.361	

Del cuadro precedente se observa que la suma de **G. 2.359.263.361.-** (*Guaraníes dos mil trescientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y uno*), se encuentra incluida en la planilla “Preliminar” **G. 1.742.592.346** (*Guaraníes un mil setecientos cuarenta y dos millones quinientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y seis*) y Planilla “Obligados” al 31/12/2025 **G. 616.671.015** (*Guaraníes seiscientos dieciséis millones seiscientos setenta y un mil quince*), remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.

Del mismo modo, se observó que el saldo pendiente de pago remitido por el proveedor asciende a **G. 12.592.077.920.-** (*Guaraníes doce mil quinientos noventa y dos millones setenta y siete mil novecientos veinte*), sin embargo **G. 201.128.716.-** (*Guaraníes doscientos un millones ciento veinte y ocho mil setecientos dieciséis*), no se encuentra reflejado en el listado de saldos proveído por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, los mismos se detallan a continuación:



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Exp. N°	Factura N°	Importe	Observación
49529/23	0010010013456	11.133.216	No se visualiza en el saldo de la DCP.
75020/23	0010010013638	27.458.300	No se visualiza en el saldo de la DCP.
75020/23	0010010013639	31.500.000	No se visualiza en el saldo de la DCP.
75020/23	0010010013641	27.458.300	No se visualiza en el saldo de la DCP.
75020/23	0010010013642	27.458.300	No se visualiza en el saldo de la DCP.
75020/23	0010010013643	27.458.300	No se visualiza en el saldo de la DCP.
75020/23	0010010013644	27.458.300	No se visualiza en el saldo de la DCP.
64618/23	0010040002951	3.876.000	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
64024/23	0010040003712	4.411.200	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
91259/22	0010040004808	12.916.800	No se visualiza en el saldo de la DCP – Se observa en Listado Compensado
Total		201.128.716	

Esta Auditoria verifico que **G. 201.128.716.-** (*Guaraníes doscientos un millones ciento veinte y ocho mil setecientos dieciséis*), de los cuales **G. 179.924.716** (*Guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos veinticuatro mil setecientos dieciséis*) no se encuentran expuestas en la planilla de composición remitida por la Dirección de Contabilidad y **G. 21.204.000** (*Guaraníes veintiún millones doscientos cuatro mil*) se encuentra incluida en la planilla “Compensados” al 31/12/2025, remitida por la misma.

Así también se observan saldos en el listado remitido por el proveedor que no figuran en los listados de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, conforme al siguiente detalle:

Exp. N°	Factura N°	Importe	Observación
67455/23	0010010013695	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
67455/23	0010010013696	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
67455/23	0010010013697	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
67455/23	0010010013698	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
67455/23	0010010013699	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
67455/23	0010010013700	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
67455/23	0010010013701	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
67455/23	0010010013702	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
67455/23	0010010013703	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
67455/23	0010010013704	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
67455/23	0010010013705	16.454.545	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
88330/23	0010010013679	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
88330/23	0010010013680	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013748	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013749	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013750	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013751	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013752	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013753	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

49416/23	10010013754	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013755	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013756	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013757	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013758	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
49416/23	10010013759	15.621.930	No visualizado en planillas remitidas por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto
Total		399.705.015	

Esta Auditoría verifico que el monto de **G. 399.705.015.-** (*Guaraníes trescientos noventa y nueve millones setecientos cinco mil quince*), no se encuentra reflejada en ninguna planilla remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, establece:

Artículo 60 – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo a cargo de los responsables.

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, esta Auditoría se ratifica en su observación.

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

- Fortalecer los procedimientos de conciliación con los proveedores, a fin de identificar y regularizar oportunamente posibles diferencias entre los registros contables y los saldos informados por los mismos.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

H.15. DIFERENCIA ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR CATÉTERES Y AFINES S.A. SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

Esta Auditoría realizó el cotejo entre el saldo confirmado mediante circularización por el proveedor Catéteres y Afines S.A. y la composición del saldo adeudado remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, ambos al 31/12/2025.

Como resultado de dicho procedimiento, se observó una diferencia de **G. 12.642.526** (*Guaraníes doce millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos veintiséis*), entre saldos informados, conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR	SALDO AL 31/12/2025 SEGÚN CONTABILIDAD	SALDO AL 31/12/2025 SEGÚN CIRCULARIZACIÓN	DIFERENCIA G.
CATETERES & AFINES S.A.	839.906.300	827.264.044	12.642.256

Conforme a las verificaciones realizadas por esta Auditoría, se determinó que la diferencia mencionada se debe a lo siguiente:

- La diferencia de **G. 12.642.526.-** (*Guaraníes doce millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos veintiséis*), corresponde a importes que forman parte de la composición del saldo adeudado remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, los mismos corresponden a las siguientes facturas:

N° Factura	Fecha de factura	Importe G.
0010010005361	09/07/2025	1.729.760
0010010005362	09/07/2025	2.180.416
0010010005363	09/07/2025	8.732.080
Total		12.642.256

Los montos expuestos precedentemente no se visualizan en la circularización de saldos remitida por el Proveedor Catéteres y Afines S.A.

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, establece:

Artículo 60 – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo a cargo de los responsables.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, esta Auditoría se ratifica en su observación.

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

- Fortalecer los procedimientos de conciliación con los proveedores, a fin de identificar y regularizar oportunamente posibles diferencias entre los registros contables y los saldos informados por los mismos.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

H.16. DIFERENCIA ENTRE SALDO ADEUDADO AL PROVEEDOR INDUFAR CISA SEGÚN REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR.

Esta Auditoría realizó el cotejo entre el saldo confirmado mediante circularización por el proveedor Indufar CISA y la composición del saldo adeudado remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, ambos al 31/12/2025.

Como resultado de dicho procedimiento, se observó una diferencia de **G. 5.173.752.276.-** (Guaraníes cinco mil ciento setenta y tres millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y seis), entre saldos informados, conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR	SALDO AL 31/12/2025 SEGÚN CONTABILIDAD	SALDO AL 31/12/2025 SEGÚN CIRCULARIZACIÓN	DIFERENCIA G.
INDUFAR CISA	26.140.191.691	20.966.439.415	5.173.752.276

Conforme a las verificaciones realizadas por esta Auditoría, se determinó que la diferencia mencionada se encuentra compuesta según el siguiente detalle:

Exp. N°	Factura N°	Importe	Observación
048648/25	0010040125883	136.500.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
054233/25	0010040125058	85.661.160	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
057970/25	0010040133695	56.306.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
071535/25	0010040145044	339.862.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
071535/25	0010040145408	45.220.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
071535/25	0010040144376	51.744.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
071535/25	0010040145462	29.445.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
071535/25	0010040145460	42.756.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
073876/25	0010040145043	24.360.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
073876/25	0010040147591	168.000.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
073875/25	0010040147683	233.217.840	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
076265/25	0010040149158	543.720.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
078286/25	0010040146856	20.496.300	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
082892/25	0010040152998	17.025.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
087206/25	0010040161754	679.273.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
093686/25	0010040167859	1.761.700	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
093686/25	0010040157364	124.200.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
093686/25	0010040156798	15.912.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
093686/25	0010040156597	192.500.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
093686/25	0010040156598	637.500.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Obligado
018151/25	0010040096734	63.720.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
018151/25	0010040096740	73.897.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
018151/25	0010040096739	10.177.500	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
018151/25	0010040103092	12.180.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

69

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera".
Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

018151/25	0010040103091	48.720.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
018151/25	0010040103090	137.500.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
018151/25	0010040103088	4.111.776	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
018151/25	0010040103049	86.940.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
029086/25	0010040101398	319.200.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
029086/25	0010040102323	184.504.800	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
029086/25	0010040100381	78.635.700	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
029086/25	0010040102618	69.660.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
029086/25	0010040100991	412.500.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
041524/25	0010040117675	48.344.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
041524/25	0010040118022	178.200.000	No se visualiza en el listado del Proveedor – Se observa en Listado Preliminar
Total		5.173.752.276	

Los montos expuestos precedentemente no se visualizan en la circularización de saldos remitida por el proveedor Indufar CISA, pero si en la composición del saldo adeudado remitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, como así también en el Listado obligado y preliminar.

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, establece:

Artículo 60 – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo a cargo de los responsables

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, esta Auditoría se ratifica en su observación.

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

- Fortalecer los procedimientos de conciliación con los proveedores, a fin de identificar y regularizar oportunamente posibles diferencias entre los registros contables y los saldos informados por los mismos.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUÁI
REKUÁI

DEUDA FLOTANTE

H.17. SE VISUALIZARON PARTIDAS DE ANTIGUA DATA EN EL RUBRO CONTABLE 2134 DEUDAS FLOTANTES.

Se procedió a verificar los saldos de las cuentas contables que hacen referencia a Deudas de Ejercicios Anteriores, en las mismas se observaron partidas que datan desde el año 2019, conforme al siguiente detalle:

2134000011 Deuda Flotante Servicios Personales SAP

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda local
2019	-42.700.735
2021	-1.655.517
2022	-3.806.357
2023	-308.980.126
2024	308.612.706
Total general	-48.530.029

2134000012 Deuda Flotante Servicios No Personales – SAP

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda local
2019	0
2024	-90.818.106.165
Total general	-90.818.106.165

2134000013 Deuda Flotante Bienes de Consumo e Insumos SAP

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda local
2019	0
2024	-463.799.587.820
Total general	-463.799.587.820

2134000014 Deuda Flotante Inversión Física – SAP

Etiquetas de fila (fecha de contabilización)	Suma de Importe en moneda local
2019	0
2024	-8.946.546.590
Total general	-8.946.546.590

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, establece:

Artículo 1 – Principios Generales.

b. desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Artículo 28.- Cierre y liquidación presupuestaria.

c) las obligaciones exigibles, no pagadas por los organismos y entidades del Estado al 31 de diciembre, constituirán la deuda flotante que se cancelará, a más tardar el último día del mes de febrero; y

Artículo 60 – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración....

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A la fecha del presente informe, el área no presento el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, esta Auditoría se ratifica en su observación, considerando lo siguiente:

- Las obligaciones registradas en el Rubro Contable 2134 “Deudas Flotantes” corresponden a deudas provenientes de Ejercicios Anteriores, cuya antigüedad se remonta al año 2019.
- En relación a la denominación de las obligaciones referidas anteriormente, la Guía de Normas y Procesos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 establece que la Deuda Flotante está constituida por las obligaciones registradas y no pagadas al Cierre del Ejercicio Fiscal 2024 y las mismas pueden ser pagadas hasta el 28 de febrero del Ejercicio Fiscal 2025. Por lo tanto, la permanencia de obligaciones de antigua data bajo la denominación de “Deuda Flotante”, no refleja la naturaleza real de dichas obligaciones, afectando la adecuada interpretación de la información financiera.
- En relación a que las obligaciones referidas anteriormente, se encuentren expuestas en el pasivo corriente. El Manual de Contabilidad Pública, aprobado por Decreto Nº 19.771/12, establece que los pasivos corrientes corresponden a obligaciones exigibles dentro de un Ejercicio Vigente, mientras que los pasivos no corrientes comprenden aquellas obligaciones cuya expectativa de pago se realizara en periodos posteriores al Ejercicio en curso.
- Tal situación, de la permanencia de deudas de antigua data clasificadas como pasivos corrientes, sin un análisis de su exigibilidad, no se ajusta al criterio de clasificación previsto en la referida Normativa, afectando la adecuada presentación y razonabilidad de los Estados Financieros de la Institución.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

RECOMENDACIONES.

- Gestionar la reclasificación del Rubro 2134 “Deudas Flotantes” y sus correspondientes Cuentas Contables, en Rubro y Cuentas Contables adecuadas que reflejen su naturaleza contable y remitir a esta Auditoría los documentos de respaldo.
- Realizar un análisis de viabilidad, en relación a la posibilidad de realizar una reclasificación de las partidas de antigua data (correspondientes a Ejercicios Anteriores) de las Cuentas Pasivas Expuestas en la presente observación, a fin de que las mismas pasen al Pasivo No Corriente.
- Proceder al análisis y depuración de las Cuentas Contables expuestas en la presente observación que datan desde el ejercicio 2019, a fin de gestionar su cancelación o regularización según corresponda, de acuerdo a las normativas establecidas.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

CAPÍTULO II

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

C.I.1. LISTADO DE INVENTARIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO DE ARRENDAMIENTOS NO GENERADOS DESDE EL SISTEMA SAP.

Esta Auditoría realizó el inventario de Pólizas de Seguros y Certificados de Depósitos de Ahorro de Arrendamientos en Guaraníes y Dólares en la Sección Custodia de Valores, dependiente de la Dirección de Inversiones.

Para dicho procedimiento la Sección Gestión Bienes de Renta del Departamento de Administración de Inmuebles, proporcionó el listado correspondiente, el cual fue elaborado mediante planilla Excel y no generados a través del Sistema SAP.

Al respecto, la **Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”**, establece lo siguiente;

Artículo 1°. Principios generales.

b. desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones

Así también, el **Manual del Usuario SAP IPS Datos Maestros TRM**, establece:

Operaciones Financieras TRM

3- Contabilización de Operaciones: El objeto de este punto es describir los procesos contables de los instrumentos de inversión. La solución producirá resultados contables automáticamente y contabilizaciones de posiciones y flujos son realizados desde el inicio hasta el vencimiento de la operación.

La solución está estrechamente vinculada al componente de contabilidad financiera (FI), ya que todos los datos que sean relevantes para su contabilización para los productos de inversión son automáticamente transferidos a este.

Lo subrayado es de Auditoría.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, **esta Auditoría se ratifica en su observación, considerando que efectivamente el listado fue elaborado en planilla Excel, no generado desde el sistema SAP**

Es importante mencionar que el uso de planillas externas implica riesgos de no contar con información oportuna y confiable, al no tratarse de información generada por el Sistema institucional.

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES:

- Evaluar con el área correspondiente la parametrización del módulo respectivo en el Sistema SAP, a fin de incorporar los campos operativos necesarios.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

C.12. ERRORES DE FORMA EN LOS LISTADOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES REFERENTE AL INVENTARIO PRACTICADO EN LA SECCIÓN CUSTODIA DE VALORES.

Esta Auditoría realizó el inventario de Pólizas de Seguros y Certificados de Depósitos de Ahorro de Arrendamientos en Guaraníes y Dólares en la Sección Custodia de Valores, dependiente de la Dirección de Inversiones.

Para dicho procedimiento la Sección Gestión Bienes de Renta del Departamento de Administración de Inmuebles, proporciono los listados correspondientes, en los cuales se observan errores de forma, conforme al siguiente detalle:

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO ARRENDAMIENTOS EN GUARANÍES.

a- Fecha de vencimiento incorrecto del Certificado de Depósito de Ahorro en Guaraníes

Banco	N° de Serie según listado	Arrendatario	Importe	Vencimiento según listado	Vencimiento visualizado por la Auditoría
BNF	AA 7626	BRUNO HUG DE BELMONT - CONINVER	35.000.000	25/09/2025	25/09/2028
UENO	EE 7703	RETAIL S.A.	126.592.911	05/09/2026	09/05/2026

b- Fecha de emisión incorrecta del Certificado de Depósito de Ahorro en Guaraníes.

Banco	N° de Serie según listado proporcionado	Arrendatario	Importe	Fecha de Emisión según listado	Fecha de Emisión visualizada por la Auditoría
SUDAMERIS	AI 3378	KOTOR BRANKO VUCKOVICH	40.000.000	27/02/2025	28/08/2025
UENO	EE 7703	RETAIL S.A.	126.592.911	05/08/2025	08/05/2025



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" establece:

Art. 1° – Principios generales.

b) Desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones;

Art. 60° – Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control interno comprende el control previo, a cargo de los responsables de la Administración...

Así también, la Resolución C.A. N° 086-028/2024 de fecha 22/10/2024, **Por la que se aprueba la Actualización de la Resolución C.A N° 036-20/2013, de fecha 09 de mayo 2013, "Por la que se aprueba el Reglamento de Arrendamiento Inmobiliarios del Instituto de Previsión Social, por la cual se reglamenta el procedimiento a seguir en los arrendamientos y Sub- Arrendamientos de los Inmuebles Urbanos y Sub-Urbanos destinados a Vivienda y/o al Funcionamiento y desarrollo de Actividades comerciales, Industriales, Profesionales, de Enseñanza y otras de Propiedad del Instituto de Previsión Social,** establece:

Artículo 6: Garantías

6.1. Una vez suscripto el contrato de arrendamiento, el arrendatario tendrá 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción para presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato, instrumentada en un certificado de depósito de ahorro (CDA) emitido por una Entidad financiera en moneda nacional o su equivalente en dólar americano al cambio establecido por el Banco Central del Paraguay a la fecha de entrega del certificado debidamente endosado a favor del IPS o Póliza de seguro de Caución emitida por una compañía de seguro habilitado por el Banco Central del Paraguay. Ambas entidades deberán contar con la calificación mínima de A. Los documentos mencionados deberán estar endosados a favor del IPS y serán presentados con la nota de comunicación respectiva, recepcionada por la entidad emisora....

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES.

A la fecha del presente informe, el área no presento el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO.

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Inversiones, esta Auditoría se ratifica en su observación

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

77

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera"

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES:

- Establecer una conciliación periódica entre la planilla Excel utilizada y las documentaciones físicas, a fin de mantener consolidada la información.







INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

C.1.3. – ERROR DE FORMA EN LA FECHA DOCUMENTO DE LA CUENTA CONTABLE 2110000018 “EM/RF EXISTENCIA DE PRODUCTOS MÉDICOS – MM”.

Al momento de la verificación de la Cuenta Contable 2110000018 “EM/RF Existencia de Productos Médicos - MM”, se observó que la fecha de documento es **12/06/2224**, correspondiente al Documento N° 5000054794; expuesto a continuación:

SAP 2110000018 EM/RF Existencia de Productos Médicos – MM									
Producto	Documento compras	Proveedor	Nombre proveedor	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda	Segmento	Fe. contabilización
CITIDIN 5 + URIDIN 5 (5mg+3 mg) CAP	3110028978	223	QUIMFA S.A.	5000054794	WE	12/06/2224	191.820.000	SALUD	12/06/2024

Al respecto, la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”, establece:

Art. 60º - Control Interno.

El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El Control Interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración...

DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A la fecha del presente informe, el área no presentó el descargo respectivo a la observación realizada.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO PRESENTADO

Con relación a la falta de descargo por parte de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, esta Auditoría se ratifica en su observación.

RECOMENDACIÓN.

A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

- Implementar procedimientos de control interno, a fin de que informaciones expuestas en los registros contables sean expuestas correctamente en los estados financieros de la institución.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CAPÍTULO III CONCLUSIÓN.

Sobre la base de los trabajos realizados y los resultados obtenidos de la verificación de los Registros Contables con sus respectivas documentaciones respaldatorias y la composición de los saldos expuestos en los Estados Financieros del Segundo Semestre del Ejercicio 2025, en relación a las Cuentas Contables expuestas en el presente informe, podemos concluir que:

- Entre las observaciones más relevantes se encuentra la permanencia de **51** Inmuebles de Renta en proceso de transferencia, por un monto de **G. 11.540.141.197.-**, varios de ellos adjudicados hacen más de 20 años sin que se hayan concluido las gestiones administrativas y/o judiciales, con el fin de perfeccionar el derecho de propiedad sobre los mismos.
- Así también, se verificó una subvaloración del Activo por **G. 43.030.210.974.-**, correspondientes a Inmuebles de Renta registrados en Cuentas de Orden, los mismos aún no cuentan con Posesión Efectiva o Título de Propiedad a favor del Instituto, situación que impide su reconocimiento como Activos Institucionales y afecta la adecuada exposición del Patrimonio.
- Asimismo, se corroboró que el Edificio Jazmín registrado en la Cuenta de Orden por **G. 12.445.850.000.-**, efectivamente ya cuenta con Posesión Efectiva. En ese sentido, correspondería evaluar su incorporación a la Cuenta Contable "Inmuebles en Proceso de Transferencia", con el fin de reflejar adecuadamente la situación patrimonial del bien y evitar una subvaloración del Activo Institucional.
- En relación con la Administración de los Bienes de Renta, se verificó la existencia de **103** Inmuebles de Renta con Ocupación Precaria, cuyo valor asciende a **G. 34.922.828.705.-**; tal situación limita el aprovechamiento económico de los mismos, disminuyendo la percepción de ingresos por arrendamiento.
- Respecto a las Cuentas de Alquileres, se constató la permanencia de saldos de antigua data en la Cuenta Contable "Deudores", con partidas pendientes desde el Ejercicio 2018, así como diferencias entre registros contables y su correspondiente respaldo documental; del mismo modo se observó la falta de reclasificación por **G. 554.452.759.-** a las Cuentas Contables de "Alquileres en Gestión de Cobro" y "Alquileres en Gestión Judicial".

Asimismo, se verificó que Acciones Judiciales por **G. 5.227.563.023.-** no se encuentran registradas en la Cuenta Contable "Alquileres a Cobrar en Gestión Judicial", afectando la adecuada exposición de los Estados Financieros.

Por último, sobre este punto, se observaron diferencias en las conciliaciones realizadas entre las Documentaciones que posee la Dirección Jurídica y los registros de la Dirección de Inversiones, en cuanto a Alquileres en Gestión Judicial; evidenciando debilidades en los mecanismos de coordinación y conciliación de la información que sustentan los Estados Financieros.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁÍ REKUÁÍ

- En relación al Pasivo Institucional, se constataron obligaciones provenientes de Ejercicios Anteriores que continúan registrados en el Rubro Contable “*Deudas Flotantes*” y expuestas en el Pasivo Corriente, pese a corresponder a Deudas de Ejercicios Anteriores tanto por su naturaleza como por su antigüedad.

La situación antes expuesta, no se ajusta a los criterios establecidos en la Guía de Normas y Procesos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación ni al Manual de Contabilidad Pública, afectando de esta forma la adecuada denominación, clasificación y exposición de las obligaciones.

Así también, mediante el procedimiento de circularización a Proveedores se observaron diferencias entre los saldos confirmados por terceros y los registros contables, evidenciándose casos en que las obligaciones eran superiores a lo informado por los Proveedores, y casos en las que las obligaciones eran inferiores a lo informado por los Proveedores. Estas diferencias evidenciaron debilidades en los procesos de conciliación y actualización de las Cuentas Contables por Pagar.

Las observaciones expuestas ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer los Principios establecidos en la Ley Nº 1.535/99 “*De Administración Financiera del Estado*”, en lo que refiere a la obligación de generar información financiera oportuna, confiable, así como mantener actualizados los registros contables institucionales.

Desde la perspectiva de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las observaciones formuladas evidencian oportunidades de mejora en los procesos de control interno y en la gestión de la información financiera, con el fin de fortalecer los procesos de administración patrimonial, conciliación de registros, regularización jurídica y registración contable.

Por último, el Manual de Contabilidad Pública dispone que la información contable debe reunir atributos de confiabilidad, objetividad y representación fiel de los hechos económicos y financieros; por lo tanto, resulta necesario que las Dependencias implementen las recomendaciones formuladas en el presente informe, con el fin de contribuir a fortalecer dichos atributos y a mejorar la calidad de la información contenida en los Estados Financieros.

Es nuestro informe.

Carlos Abel Thompson Torre
Departamento de Auditoría Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Albina Del Puerto Díaz
Departamento de Auditoría Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mg. C. E. Rodolfo Rojas
Jefe Depto. Auditoría Financiera
Auditoría Interna



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

CAPÍTULO IV

ANEXOS.

ANEXO N° 1 - DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE LA CUENTA CONTABLE 1310000007 INMUEBLES EN PROCESO DE TRANSFERENCIA.

BIEN INMUEBLE DE:	FINCA MATRICULA N°	CTA. CTE. CTRAL. PADRON N°	SUPERFICIE TERRENO M2	SUPERFICIE EDIFICADA M2	VALOR CONTABLE GS.
RENTA con posesión, sin escritura	1911 (Mat. 31302)	12-0056-07	366,00	381,06	683.650.000
RENTA con posesión, sin escritura	10529 (Mat. 31303)	12-0056-08	389,00	1.163,32	779.620.000
RENTA con posesión, sin escritura	1403 (Mat. 31304)	12-0056-09	443,00	1.055,00	781.030.000
RENTA con posesión, sin escritura	7486 (Mat. 31306)	12-0056-20	340,22	282,50	417.029.200
RENTA con posesión, sin escritura	7578 (Mat. 31300)	12-0056-21	120,75		103.845.000
RENTA con posesión, sin escritura	7502 (Mat. 31305)	12-0056-22	359,58	282,50	634.275.532
RENTA con posesión, sin escritura	13.317	13-0104-18/00.70	1.047,28		538.650.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-19	465,00		9.765.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-20	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-01	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-02	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-03	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-04	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-05	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-06	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-07	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-08	360,00		7.560.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Abel Thompson Torres
Departamento de Auditoría Financiera
Constitución y Luis Alberto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Albina Del Puerto Díaz
Departamento de Auditoría Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rodolfo Rojas
Departamento de Auditoría Financiera

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera".

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-09	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-10	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-11	465,00		9.765.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-12	450,00		9.450.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-13	450,00		9.450.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-14	450,00		9.450.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-15	450,00		9.450.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-16	450,00		9.450.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-17	450,00		9.450.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1267-18	450,00		9.450.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-20	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-21	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-22	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-01	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-02	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-03	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-04	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-05	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-06	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-07	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-08	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-09	390,00		8.190.000

Carlos Abel Thompson
Departamento de Auditoría Financiera

Luis Alberto de Herrera

Tel: (021) 212.7001 www.ips.gov.py

83

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a través de seguros sociales, de forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera"
Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, oportuna, de alta calidad, calidez y amplia cobertura Nacional"

2026-07-08 10:20:04.04011-03





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-10	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-11	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-12	390,00		8.190.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-13	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-14	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-15	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-16	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-17	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-18	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	8.397	27-1268-19	360,00		7.560.000
RENTA con posesión, sin escritura	18211	26-216-12	900,00	6.227,45	6.360.000.000
				955,746	700.000.000
RENTA con posesión, sin escritura	22.463	PADRON N° 260	177.965,59		199.321.465
TOTAL CUENTA 1310000007 Inmuebles En Proceso De Transferencia					11.540.141.197

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Abel Thompson Torres
Departamento de Auditoria Financiera

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C. Albina Del Puerto Díaz
Departamento de Auditoria Financiera

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
M. Rodolfo Roja
Departamento de Auditoria Financiera
Auditoria Interna



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ANEXO N° 2 - COMPOSICIÓN DE LA CUENTA CONTABLE 1251000003 "ALQUILERES A COBRAR EN GESTIÓN JUDICIAL" REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES, PERO NO VISUALIZADOS EN LOS DOCUMENTOS PROVEÍDOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

N°	CI o RUC	ARRENDATARIO	MONTO G.
1	1000001	ADRIANA GOMEZ	12.500.000
2	1450867	ALFREDO ROTELA	9.778.767
3	1298001	ALICE RAQUEL MENDOZA VDA. DE MORA	6.271.920
4	162307	ANGEL GONZALEZ	67.380.000
5	349952	ARMINDA SERVIAN VERA	150.795.000
6	80003020-3	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA ANR	204.302.853
7	80019107-2	AVISPON S.R.L.	2.615.619.022
8	4373602	AYESSA CAMILA BALMACEDA	33.518.236
9	797175	CARLOS RAUL RUIZ DIAZ	13.356.000
10	296539	CARMEN FRUTOS DE RECALDE	14.500.815
11	80034488-0	CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES CGT	58.500.000
12	1000003	COMERCIAL STELLA MARYS	5.686.428.931
13	225654	CONSTANCIO BOGADO	54.390.000
14	425596	CRISTOBAL MANUEL FRUTOS LOPEZ	6.410.995
15	3701032	DARIO DE JESUS SANTANDER ALDERETE	5.569.536
16	1000005	DIF. IPC NO ABONADA - VIV. VARIAS	5.760.000
17	80020723-8	DIGITAL ENTERTAINMENT S.A	6.635.414.529
18	1117274	ELADIO TORRES BARRETO Y ZUNILDA PAVON	142.480.000
19	1149124	ELISA ESQUIVEL MARECO	14.229.000
20	896029	ELVA BERNAL DE FLECHA	10.100.166
21	1000007	ENRI GOMEZ	20.000.000
22	80031436-0	FEDERACION UNITARIA DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE FUT	111.125.000
23	1886069	GLADYS BENITEZ ZORRILLA	66.690.000
24	2459137	GLORIA BRITEZ COLINA	4.231.287
25	1049224	GLORIA FIGUEREDO	62.430.000
26	1617596	GUILLERMINA ESCOBAR DE PERALTA	3.273.750
27	4054313	GUILLERMINA HEIZENREDER	6.500.000
28	878790	HILARION ALFONSO PEREZ	4.488.212
29	536626	JACINTO TORRES DURE	41.387.500
30	2343762	JOSE ABEL RAMON LEGUIZAMON RODRIGUEZ	4.736.000
31	1000010	JOSEFINA CARBALLO	35.580.000
32	144671	JULIO ETCHEVERRY	198.288.426
33	476065	JUSTINA LOVERA DE ZARATE	120.330.000
34	3300773	LEOVIGILDA LEIVA FERNANDEZ	5.643.000
35	1000018	LETICIA SANABRIA SERVIAN	549.000
36	652142	LUIS DEJESUS MORINIGO MACIEL	60.780.000
37	3406181	LUIS MARIA LOPEZ CUBAS	52.470.000
38	2306273	MARCIANA MATILDE PERALTA	1.451.250

Constitución y Luis Alberto de Herrera

Tel. (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones a los afiliados y beneficiarios asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, con alta transparencia con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional."



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

39	975329	MARIA ANGELA RODRIGUEZ DE CABRERA	43.944.000
40	975329	MARIA ANGELA RODRIGUEZ DE CABRERA	47.880.272
41	332707	MARIA NELIDA ZALDIVAR DE DELGADILLO	42.140.000
42	2545935	MATILDO QUINTANA VERA	17.926.500
43	459618	MAXIMO MORENO ESTIGARRIBIA	7.658.112
44	1076642	MIDIA MERCEDES ALVARIZA RIVAS	23.079.200
45	1076642	MIDIA MERCEDES ALVARIZA RIVAS	33.530.990
46	80001463-4	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO MJT - DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	256.950.000
47	80001463-4	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO MJT - DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	328.237.860
48	1208321	NANCY ERCILIA SOLIS BENITEZ	11.213.013
49	3377960	NARDI SANTACRUZ JARA	6.512.000
50	2379379	NORMA ALICE GONZALEZ VERON	513.000
51	452042	OSCAR ECHEVERRIA	81.795.000
52	706241	STELLA MARYS GONZALEZ AIDAR	90.180.000
53	6560266	PRISCILA CESIA DELVALLE FRANCO - PAGARES	6.382.633
54	80001886-9	PROBIEN S.A.C.I.	11.781.182
55	1206176	RAFAEL VILLALBA LOPEZ	157.049.126
56	2351295	RODRIGO IVAN OVELAR	549.600.000
57	714622	ROSA ESTELA DUARTE	74.070.000
58	292889	ROSALINA VIVEROS CARTES	1.026.000
59	1373716	RUBEN DARIO BERNAL VILLALBA	8.913.432
60	412755	RUFINO GROSSI GONZALEZ	7.658.112
61	560106	SADI ESGAIB MANCIA	27.550.559
62	6045479	SERGIO ANDREA OTAZUA	25.000.000
63	521978	SILVIA CARMEN ACOSTA	310.000.000
64	877513	SONIA BEATRIZ GAUTO	56.370.000
65	80020516-2	SPAZIO S.A.	21.440.000
66	1000016	SUCORJUMIL-EDIF RENTA PALMA	1.672.018.957
67	356412	TOMAS RAMON CACERES	118.242.000
68	80002093-6	ULTRA S.R.L.	18.567.000
69	80075007-1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL SUR UNASUR	8.934.258.793
70	80075007-1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL SUR UNASUR	52.423.354
71	80075007-1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL SUR UNASUR	3.057.971.566
72	80075007-1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL SUR UNASUR	4.669.950.000
73	1002433	VICTOR MACIEL PAREDES	178.142.580
74	119604	VIDALIA VDA. DE DOLDAN	62.970.000
TOTAL			37.560.204.436

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miguel Ángel Thompson Torres
Jefe de Auditoría Financiera

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C. Albina Del Puerto Díaz
Departamento de Auditoría Financiera

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miguel Ángel Rodolfo Rojas
Jefe de Op. Auditoría Financiera
Auditoría Interna



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ANEXO N° 3 COMPOSICIÓN DE 82 INMUEBLES INNOMINADOS (ADRIÁN JARA Y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY), DETALLADOS EN EL HALLAZGO H.4

N°	Distrito/Ciudad	Dirección del Inmueble	N° de Finca	Valor Contable \$	Indicar el destino del Inmueble	Situación al 31/12/2025	Explicación de las situaciones (**)
1	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5028HK04	764.979.130	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
2	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5031HK04	764.979.130	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Último Pago Octubre/2024
3	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5037HK04	764.979.130	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
4	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5038HK04	764.979.130	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
5	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	12895HK04	764.979.130	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
6	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5049HK04	669.356.739	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
7	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5050HK04	669.356.739	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
8	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5055HK04	669.356.739	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
9	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5059HK04	669.356.739	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
10	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5060HK04	669.356.739	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
11	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	12457HK04	669.356.739	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
12	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5066HK04	637.482.608	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis A. Del Puerto Díaz
Jefe de Auditoría Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
P. Albina Del Puerto Díaz
Jefe de Auditoría Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe de Auditoría Interna

Constitución y Luis Alberto de Herrera • Tel: (021) 219 7000 • www.ips.gov.py

87

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera."

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional."



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

13	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5067HK04	637.482.608	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
14	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5070HK04	637.482.608	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
15	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5014HK04	637.482.608	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
16	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	12454HK04	637.482.608	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
17	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5017HK04	637.482.608	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
18	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5019HK04	637.482.608	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
19	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	11288HK04	804.190.375	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
20	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5122HK04	728.824.598	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
21	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5094HK04	331.490.956	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
22	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5047HK04	331.490.956	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
23	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5124HK04	574.122.627	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
24	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5073HK04	549.794.785	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
25	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5086HK04	331.490.956	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
26	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5090HK04	331.490.956	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Alberto Thompson
Departamento de Auditoría Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Albina Del Puerto Díaz
Departamento de Auditoría Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Miguel A. Rodolfo Rojas
Departamento de Auditoría Financiera

Constitución y Luis A. Rodríguez

www.ips.gov.py

88

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera"

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional"

2026-07-08 10:20:04.04011-03



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

27	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5091HK04	331.490.956	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
28	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5096HK04	331.490.956	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
29	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5085HK04	331.490.956	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
30	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5087HK04	331.490.956	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
31	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	11286HK04	331.490.956	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
32	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5098HK04	331.490.956	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
33	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4972HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
34	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4954HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
35	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	12452HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
36	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4973HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
37	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4955HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
38	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5125HK04	329.833.557	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
39	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5074HK04	320.809.877	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
40	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	11289HK04	290.995.637	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Abel Thompson Torres
Departamento de Auditoría Financiera
Constitución y Luis Alberto de Herrera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mgtr. Carlos Raúl Rojas
Departamento de Auditoría Financiera
Auditoría Interna

89

Misión: "Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera".
Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional".



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

41	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5040HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
42	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4983HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
43	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4984HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
44	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4985HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
45	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4986HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
46	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4988HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
47	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4991HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
48	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4964HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
49	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	12450HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
50	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4966HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
51	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4967HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
52	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4968HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
53	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	11268HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
54	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5010HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Carlos Abel Thompson Torre
Constitución y Luta

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

P. Albina Del Puerto Díaz
Departamento de Auditoría y Finanzas





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

55	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	1274HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
56	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4956HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
57	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4958HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
58	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4959HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
59	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4960HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
60	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4961HK04	76.497.913	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
61	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5123HK04	211.948.200	RENTA (INNOMINADO)	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
62	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5128HK04	187.187.221	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
63	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	13071HK04	195.344.628	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
64	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5041HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
65	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4987HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
66	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4989HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
67	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4990HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
68	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4992HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

G.P. Albina Del Puerto Díaz

Departamento de Administración Financiera

Misión: "Administrar el Seguro Social Paraguayo, brindando prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera".

Visión: "Ser la Institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente con Calidad, Salud y amplia cobertura Nacional".



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

69	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4965HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
70	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4969HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
71	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4970HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
72	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4971HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
73	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4974HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
74	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	12806HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
75	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5011HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
76	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5012HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
77	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4957HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
78	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4962HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
79	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	4963HK04	76.497.913	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
80	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	12461HK04	181.195.497	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
81	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5126HK04	158.744.585	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
82	CIUDAD DEL ESTE	ADRIAN JARA y PAMPLIEGA EDIFICIO YUQUYRY	5082HK04	58.112.556	RENTA	OCUPACION PRECARIA	Sin registro de Pago desde Posesión del Edificio Yuquyry I
TOTALES			23.345.842.472				